

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña**

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo que a su área de actuación se refiere.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	3846	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	3846
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3846	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, suspende la sesión.	3855
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 126-I a SC 128-I.</b>		Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas veinte minutos.	3855
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3846	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3855

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3855	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3878
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3859	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3880
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3862	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicio Sociales.	3881
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	3866	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, levanta la sesión.	3884
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).	3877	Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	3884

*(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente a la mañana del día tres de noviembre, en la que va a comparecer el Gerente de Servicios Sociales, al cual saludamos, igual que al equipo que le acompaña.

Y como es habitual, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Por el Grupo Popular, ¿señor Santamaría?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Popular tenemos las siguientes sustituciones: don Pedro Antona del Val sustituye a don Juan Castaño, don Juan Carlos Monsalve sustituye a don Juan Vicente Herrera, y doña Dolores Ruiz-Ayúcar a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Por el Grupo Socialista, señora Puente Canosa?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. A don Jaime González le sustituye doña Elena Pérez; a don José Francisco Martín, doña María Teresa Rodrigo; a don Antonio de Meer, doña María Luisa Puente; a don Jesús Quijano, don Fernando Benito; y a don José Manuel Hernández, don José Yáñez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Y sin más, por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): "**Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Cas-**

**tila y León para el año dos mil uno, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Dame la palabra al señor Gerente de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señor Presidente. Señorías. Comparezco un año más ante esta Comisión de Economía y Hacienda para informarles sobre el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil uno.

El objetivo de mi comparecencia es procurar ampliar la información que contiene los documentos y anexos presentados a estas Cortes con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil uno, en lo referido a la Gerencia de Servicios Sociales, agradeciendo a su vez el esfuerzo realizado por el equipo técnico en su valoración... en su elaboración.

No cabe duda que las aportaciones que realicen Sus Señorías, tanto en sus exposiciones como en el debate, contribuirán a mejorar y a aclarar los objetivos que se han plasmado en este proyecto que hoy tenemos delante.

Los presupuestos que seguidamente analizaré en mi exposición con detalle intentan dar respuesta a las nuevas y cambiantes necesidades sociales que desde los Servicios Sociales, con las adaptaciones y flexibilidad precisas, pueden ser y deben ser atendidos. Y por ello, y para facilitar su comprensión, es preciso relacionar los objetivos con los créditos y su aplicación a los usuarios y beneficiarios.

Estos presupuestos ascienden a 70.159 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 8,20% respecto al ejercicio anterior; es decir, tres mil... 5.317 millones de pesetas más que el año pasado.

Los objetivos prioritarios que nos hemos marcado para el año dos mil uno son la traslación anual de los establecidos en la planificación estratégica y sectorial de los Servicios Sociales para el periodo dos mil-dos mil tres, y son los siguientes:

Adaptación y realización de actuaciones para el cumplimiento de las medidas derivadas de la nueva Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, contando para ello con una dotación específica de 800.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, la consolidación e impulso del Servicio de Ayuda a Domicilio, con una dotación de 2.394 millones de pesetas, que superará los catorce mil usuarios.

En tercer lugar, promover y facilitar la accesibilidad en el entorno de las personas mayores y personas con discapacidad, consignando para ello 1.042 millones de pesetas.

En cuarto lugar, la puesta en marcha de un Plan de Infraestructuras para las Personas con Discapacidad, que intentará atender las prioridades actuales que nuestra Región precisa, con más de 800.000.000 de pesetas para el primer año dos mil uno.

En quinto lugar, el fomento del empleo de las personas con discapacidad y con riesgo de exclusión social para conseguir más de novecientas contrataciones, y para ello se destinarán 1.600 millones de pesetas.

Y en sexto y último lugar, asegurando el cumplimiento... asegurar el cumplimiento del acuerdo social para el ingreso mínimo de inserción, consignando para ello más de 1.800 millones de pesetas.

Éstos son los principales objetivos, a los que hay que añadir -y que más adelante detallaré- los que continúan consolidando las actuaciones de años anteriores.

Con estos objetivos prioritarios podemos decir que los presupuestos del dos mil uno son unos presupuestos que persiguen la integración social de las personas que más lo necesitan; son unos presupuestos que colaboran al desarrollo creando infraestructuras y servicios para los sectores más desfavorecidos; fomentan el empleo de las personas que necesitan de un apoyo para su integración en la sociedad; y, a través de los mismos, se implantan procesos de calidad en la atención de los sectores atendidos, impulsando los servicios con criterios de equidad y flexibilidad para la adaptación de las necesidades cambiantes.

Paso ahora a detallar, Señorías, el resto de los objetivos que he enumerado anteriormente.

En la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, que entrará en vigor el

próximo trece de enero del dos mil uno, supondrá que la Comunidad Autónoma deberá hacerse cargo por primera vez de la atención de los jóvenes comprendidos entre dieciséis y dieciocho años que hayan sido sancionados y juzgados, e incluso, en determinados supuestos, de jóvenes infractores de dieciocho y veintiún años.

Se ha estimado por esta Gerencia de Servicios Sociales la población a atender por nuestros centros de menores. Por ello, las necesidades económicas para el año dos mil uno -inicio de su aplicación- se han valorado en 794.000.000 de pesetas; 118.000.000 para el Capítulo I para el incremento de personal en el centro Zambrana, en las Unidades de Intervención Educativa, Unidades de Socialización y Servicios Centrales; más de 300.000.000 de pesetas para gastos de funcionamiento de centros y para la contratación de los servicios necesarios en la ejecución de las medidas previstas en la nueva Ley, tales como internamientos, en tratamientos ambulatorios, libertad vigilada, realización de tareas socioeducativas, atención en centros de día. Y, por último -como no podía ser menos-, más de 300.000.000 de pesetas destinado a las infraestructuras necesarias tanto en el centro Zambrana como en las Unidades de Intervención Educativa.

Esto produce un aumento en las competencias que teníamos hasta el momento, ya que hasta ahora sólo se atendían a los jóvenes entre los doce y los dieciséis años.

Como segundo gran objetivo que... de este presupuesto, se ha pretendido dar un importante impulso a la ayuda a domicilio, debido a que este año culmina el mandato legal tanto de la Ley de... de la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales como de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Y esta prestación básica quedará integrada en el resto de prestaciones básicas de competencia de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de las Diputaciones Provinciales.

El número de convenios que existían de ayuda a domicilio en mil novecientos noventa y seis eran doscientos catorce. En este ejercicio dos mil uno serán veintitrés los correspondientes a las entidades competentes: las nueve Diputaciones y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Además, estarán integrados en un único convenio marco como el instrumento financiero de todos los servicios sociales que presten las entidades anteriormente relacionadas. Y, por tanto, esta medida, además de cumplir con este mandato legal, conseguirá hacer más homogénea esta prestación en nuestra Comunidad Autónoma, y para ello se ha aumentado la dotación, que llegará a los 2.394 millones de pesetas.

En tercer lugar, hemos querido facilitar la accesibilidad en el entorno que más... de las personas que más lo necesitan en sus tres vertientes: desde los puntos de vista arquitectónico, del transporte y de la comunicación.

Con el presupuesto del dos mil uno se mejorarán las condiciones del entorno para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad y de las personas mayores con diversos niveles de dependencia. Se realizarán inversiones en centros que garanticen la calidad de la atención mediante la remodelación y mejora de instalaciones, la progresiva supresión de barreras físicas y su adaptación a la normativa vigente.

La dotación presupuestaria para el dos mil uno en accesibilidad es de 1.040 millones de pesetas, que se distribuye en el Programa de Atención a Personas Discapacitadas, con 640.000.000 de pesetas, y el Programa de Atención a Personas Mayores, con 400.000.000 de pesetas.

Siguiendo estas tres vertientes de la accesibilidad, en cuanto al punto de vista arquitectónico, en este sector se actuará sobre los centros propios y de entidades sin ánimo de lucro, con una dotación de más de 500.000.000 de pesetas, y afectará a una previsión de treinta y dos centros. En el sector de personas mayores serán 400.000.000 y actuará sobre una previsión de treinta y cinco centros.

Desde el punto de vista del fomento de la accesibilidad mediante el transporte adaptado, se proporcionarán ayudas a entidades para la adquisición de vehículos colectivos adaptados; subvenciones que oscilan entre los 3.000.000 y los 7.000.000 de pesetas, y que se cumplimentan con las que reciben de otro tipo de entidades y de otro tipo de colaboración. Además, ayudas individuales para la adquisición y adaptación de vehículos particulares; subvenciones de hasta el 75% del coste de la adaptación del vehículo y hasta 300.000 pesetas en caso de adquisición.

Hay que mencionar, por otro lado, la generalización de la tarjeta única de aparcamiento que se ha instaurado en toda la Comunidad Autónoma y que tiene validez para todos los países de la Unión Europea.

Y, por último, desde el punto de vista del fomento de la accesibilidad mediante la mejora en la comunicación, se favorecerán las adaptaciones en las viviendas familiares mediante ayudas individuales y la adquisición de ayudas técnicas de uso individual, con una dotación presupuestaria de 150.000.000 de pesetas.

Y tampoco hay que olvidar el fomento de las mejoras en la comunicación mediante el incremento en el servicio de interpretación... de intérpretes del lenguaje de signos. Se incrementarán en tres el número de intérpretes de signo a los ya doce existentes en toda la Comunidad, y concretamente en las provincias de León, Salamanca y Soria, dotando 21.000.000 de pesetas, y hará un total de quince intérpretes por todo el territorio de la Comunidad.

En esta línea, y para mejorar la comunicación de las personas con sordera profunda con sus familias, el pró-

ximo año se financiará un curso de formación en lengua de signos para aquellos que... con rentas más bajas. Y, por último, el mantenimiento de las sedes y la realización de actividades de personas con discapacidad auditiva, destinando 17.000.000 de pesetas para este programa de apoyo a familias, así como otros 15 para apoyo a la formación ocupacional de este colectivo de personas con discapacidad auditiva.

Por cuarto y gran objetivo que hemos detallado anteriormente, se pone en marcha en el presupuesto del dos mil uno el Plan de Inversiones en Centros de Personas con Discapacidad, con un presupuesto superior o cercano a los 800.000.000 de pesetas, y suponen un incremento del 59% respecto al ejercicio anterior. Este aumento es signo de la importancia que hemos dado a las inversiones en este sector de personas con discapacidad.

Se pretende, en primer lugar, la ampliación de la red regional de centros, siendo una actuación prioritaria en el presupuesto del dos mil uno. Se prevé la creación de nuevas infraestructuras en el ámbito rural, lo que permitirá acercar los recursos a todos los ciudadanos y favorecerá la autonomía de las personas con discapacidad que viven en este ámbito.

También se crearán nuevas infraestructuras para la atención a personas con retraso mental grave o moderado con un envejecimiento prematuro. En la actualidad ya contamos con más de cuarenta y ocho plazas y están previstas otras veintidós para el año que viene para este tipo de personas.

Asimismo, se tiene previsto el incremento del número de viviendas tuteladas, dirigidas a personas con necesidad de apoyo extenso o generalizado: cuatro viviendas en... cuatro viviendas: una en Salamanca, dos en Valladolid y una en Zamora. Y, además, el incremento de una vivienda apoyada, destinada a personas con necesidades de apoyos limitados, que estará en Palencia. Para este fin tenemos previstos 188.000.000 de pesetas.

Como quinto gran objetivo que les señalaba anteriormente, se ha querido dar cobertura al acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito autonómico, que quedó plasmado en el nuevo Reglamento que regula el ingreso mínimo de inserción, de manera que en el dos mil uno el ingreso mínimo de inserción se situará en el 65,1% del salario mínimo interprofesional, llegando a la cuantía mensual de 43.302 pesetas y más de... que está actualmente, a 46.933 para el próximo año dos mil uno, con una cuantía anual de 563.196. Por ello, la partida correspondiente a los ingresos mínimos de inserción registrarán un aumento de un 9% con respecto al año dos mil y asegurará la cobertura de estas cantidades.

Como sexto y último gran objetivo prioritario que hemos señalado es el fomento del empleo de las personas con discapacidad y las personas con riesgo de exclusión social. En el sector de personas con discapacidad se da un impulso al fomento del empleo con 183.000.000 de pesetas, con un 83% más que el año pasado. Y en el sector de exclusión social, con más de 60.000.000 de pesetas, un incremento superior al 15%, para asegurar este fomento del empleo de estas personas.

Esto lo hacemos porque ya en la trayectoria de los años anteriores nos ha permitido constatar que la incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad y de las personas en situación de riesgo de exclusión social, ése es el elemento fundamental para su integración.

Si seguimos los itinerarios personalizados de inserción de ambos colectivos, en primer lugar se proporciona la formación ocupacional y, posteriormente, se introduce a estas personas en un circuito de orientación e intermediación con estructuras básicas que proporcionan entidades dedicadas a ello. Para ello se destinan 721.000.000 de pesetas para personas con discapacidad y 315.000.000 de pesetas para estos itinerarios en las personas con riesgo de exclusión social.

En la última fase de este proceso de inserción laboral se encuentran las ayudas del fomento al empleo, tanto en núcleos rurales de menos de cinco mil habitantes, a través de las Corporaciones Locales, como mediante líneas de trabajo con apoyo mediante entidades, empresas y Corporaciones Locales.

Tengo que destacar que en el marco de la colaboración para el fomento del empleo entre esta Gerencia de Servicios Sociales y la Dirección General de Trabajo, ya en el año dos mil se destinaron 241.000.000 de pesetas, que permitió crear cuatrocientos empleos y que... lo que nos permite estimar en seiscientos noventa millones... seiscientos noventa empleos para el año dos mil uno.

También quiero destacar que dentro del Programa Operativo Plurianual Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo, que se desarrollará conjuntamente con algunas Corporaciones Locales de esta Comunidad y la Dirección General de Trabajo junto con el Secretariado General Gitano, se destinarán 75.000.000 de pesetas para el periodo dos mil uno y dos mil dos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población gitana, haciendo especial hincapié a las medidas de inserción laboral.

Una vez citados estos seis grandes objetivos de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil, quiero exponer otros objetivos, que, si bien no resultan tan novedosos como los anteriores, no por ello son menos importantes.

En ese sentido, el desarrollo de una red de centros de día que dé respuesta a las necesidades de las personas mayores y que apoye a las familias en la atención de sus mayores, potenciando las instancias diurnas en dichos centros. Para ello, realizaremos unas inversiones de 430.000.000 de pesetas y la concertación de estancias diurnas.

Otro de nuestros objetivos para el año dos mil es facilitar el alojamiento digno a las personas mayores que no puedan continuar viviendo con calidad de vida en sus entornos habituales, mediante la consolidación de la red de residencias de personas mayores. Esto supone la adecuación, de forma ordenada, de las plazas residenciales a las necesidades de los mayores dependientes, mediante las inversiones precisas para la reconversión gradual de plazas de válidos en plazas asistidas en los centros residenciales propios, y con la incidencia que tiene en la mejor atención, mejor gestión y en la plantilla de personal. Destinaremos, a su vez, durante el ejercicio noventa y uno, para creación de nuevas plazas, 925.000.000 de pesetas a través de Corporaciones Locales y 500.000.000 a través de entidades privadas sin ánimo de lucro.

Otro de nuestros objetivos fundamentales es el de complementar la red residencial pública a través de la concertación de plazas asistidas, como complemento de la política residencial que desarrollaremos anteriormente. Destacar a este respecto que para las personas mayores se consignan 2.641 millones de pesetas para esta concertación, y para las personas con discapacidad 741.000.000 de pesetas.

Otro importante objetivo que nos ha movido en la elaboración de los presupuestos para el año dos mil uno ha sido el apoyo a las personas afectadas por Alzheimer y otras demencias seniles. Si efectuamos un repaso de los recursos que consignan estos presupuestos, son 75.000.000 para convenios con las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, dirigidos a programas de apoyo a familias, estimulación terapéutica, información a través del teléfono de Alzheimer y otras actividades de apoyo.

Así mismo, la financiación del mantenimiento de las estancias diurnas, tanto en centros propios como las concertaciones que se realizarán a través de estas asociaciones. Destinaremos, a su vez, 75 para centros de día acogidos... gestionados por las asociaciones de enfermos de Alzheimer, y completar las necesidades de infraestructura de este movimiento asociativo en Castilla y León. Actualmente dispone de un centro de día específicamente dirigido a estos usuarios en todas las provincias de la Comunidad, exceptuándose Zamora capital, y, además, en algunas poblaciones que no son capitales de provincia. Para ello se destinarán en total, aparte de la anualidad del centro de Salamanca referencial, en todas estas actividades más de 400.000.000 de pesetas.

También es objetivo en este presupuesto del año dos mil uno el fomento del voluntariado. Durante el presente año se destinarán más de 57.000.000 de pesetas a esta finalidad, y para el año dos mil, siendo el Año Internacional del Voluntariado, se destinarán un 27% más de las cifras existentes actualmente. Con ello queremos consolidar y completar tres aspectos fundamentales: un servicio de información y asesoramiento del voluntariado, aprovechando las nuevas tecnologías; consolidar un avance de datos que nos permita conocer todas las entidades inscritas que hacen voluntariado y qué tipo de voluntariado hacen; y, por último, promover y mejorar la formación y la captación, en materia del voluntariado, de las personas que lo quieran desempeñar.

Por último, quiero también hacer mención al objetivo del fomento de la integración social de los colectivos de situación de riesgo o exclusión.

Aparte de las actuaciones que hemos mencionado de inserción laboral y de formación y fomento del empleo, para el año dos mil uno se prevé un presupuesto aproximado de 700.000.000 de pesetas, que dirigiremos a programas para el mantenimiento de centros de acogida, programas de apoyo a la integración social de estas personas, y programas de integración laboral con estos colectivos.

Como ya señalé al inicio de mi intervención, para la consecución de estos objetivos contamos con unos recursos de 70.159 millones de pesetas, con un incremento del 8,20%. Pero antes de analizar estos presupuestos en los grandes programas presupuestarios de actuación "que coinciden con los grandes sectores de la Comunidad" de la Gerencia de Servicios Sociales, es necesario hacer una explicación del presupuesto, tanto por su lado de gastos como por su lado de ingresos, al ser un organismo autónomo y tener presupuesto independiente.

El presupuesto de ingresos "como no podía ser de otra manera" tiene la misma cifra y cuantía que el presupuesto de gastos, y destacan los ingresos procedentes de la prestación de servicios propios, que ascienden a 2.417 millones de pesetas.

En segundo lugar, las transferencias procedentes de la Administración Regional, que ascienden a 20.684 millones de pesetas.

Otra partida importante es los ingresos procedentes del sistema de la Seguridad Social, con una cuantía superior a los 15.000 millones de pesetas.

También son importantes para este año los recursos que se reciben de la Unión Europea. Han incrementado fundamentalmente por dos razones: por el nuevo marco comunitario de apoyo en el Fondo Social Europeo, y, por primera vez, la Gerencia de Servicios Sociales contará

con fondos del FEDER para estructuras y equipamientos sociales.

En quinto lugar, las transferencias procedentes de la Administración del Estado, que ascienden a 28.751 millones de pesetas.

Antes de incidir en el presupuesto de gastos, quiero recordarles que el presupuesto de ingresos tiene las partidas que he señalado anteriormente, y que se ha explicado por las grandes estructuras y los grandes procesos o productos de la financiación de este presupuesto.

Y en cuanto al presupuesto de gasto, haremos un análisis por capítulos, primero, resaltando las variaciones más destacables en cada uno de los mismos.

Haciendo un breve recorrido por los capítulos, tenemos que el Capítulo I, de Gastos de Personal, crece un 5,47%. El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, disminuye "y luego explicaré por qué" un 4,6%. El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, crece un 9,02. Y el Capítulo VI, de Inversiones Reales, aumenta un 52%, lo mismo que el VII, que sufre un aumento de un 38,75%.

Por lo tanto, Señorías, convendrán conmigo que resalta el fuerte impulso que hemos dado a las operaciones de capital, Capítulo VI y Capítulo VII, que globalmente aumentan un 42,2%, frente al incremento de las operaciones corrientes, que crece un 6%.

Si hacemos un análisis un poco más exhaustivo de estos capítulos de gasto, observamos lo siguiente: el Capítulo I, de Gastos de Personal, supone 18.898 millones de pesetas; es decir "como antes mencionaba", un 5,47% superior al año anterior. Este aumento de más de 980.000.000 de pesetas responde, fundamentalmente, a la consolidación del aumento de las retribuciones de los funcionarios públicos y personal laboral, así como el aumento de los gastos de personal en el Programa de Atención a la Infancia; este programa crece un 7,59% en su Capítulo I, debido a los costes de personal para asumir las nuevas competencias.

En cuanto al Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, asciende a la cuantía de 8.842 millones de pesetas, con un incremento inicial de un 4,06% respecto al año dos mil.

Si tenemos en cuenta los conciertos de ayuda a domicilio que se presentaban... se presupuestaban en este capítulo, que pasan por la consagración de la ayuda a domicilio a través de prestaciones básicas, realmente el capítulo... que pasan al Capítulo IV, realmente, el crecimiento del Capítulo II es de un 6,3%.

Además de estos créditos de más de 8.800 millones de pesetas, 4.800 se destinan a programas de apoyo y

acción concertada, el 54%; y los restantes, 4.042, el 46%, para el funcionamiento y mantenimiento de centros –los ciento veintidós centros propios– y de servicios de atención directa.

En cuanto al Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, supone un total de 36.778 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 9%. Destacan dentro de este Capítulo IV el aumento significativo, en un 14,76%, del convenio con FEGA Castilla y León, una dotación de 1.665 millones de pesetas, 214 más que el año anterior.

Destaca también en este Capítulo de Transferencias Corrientes el incremento de las transferencias en el Programa de Atención a la Infancia, que alcanza los 594.000.000 de pesetas. Eso se explica, fundamentalmente, por los nuevos programas de atención a familias en situaciones especiales, familias en cuyo seno se produce violencia, familias monoparentales, familias en situación de riesgo, actividades de orientación familiar y similares.

Y por último, también en este Capítulo IV, no puedo dejar de señalar el impulso que se han dado a las prestaciones básicas, con un incremento de 355.000.000 de pesetas más, lo que ha dado lugar a un fuerte impulso –como decía anteriormente–, tanto a la ayuda a domicilio como a dotación del personal de los Ceas.

En cuanto al Capítulo VI, de Inversiones Reales, supone 1.486 millones de pesetas, un 52,21% más que el año pasado. Encontraremos, por lo tanto, Señorías, en este Capítulo plasmado parte de los objetivos que al comienzo de mi exposición he señalado: el de mejorar la accesibilidad del entorno de los centros de los mayores y las personas con discapacidad, y el de mejorar las infraestructuras propias de la Gerencia de Servicios Sociales dedicadas a todos los sectores. Como aumentos más significativos, destacan en este Capítulo VI el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, con casi un 36%; el aumento de inversiones reales en el Programa de Atención a Personas Mayores, que es superior al 18%; y en cuanto a inversiones reales que realizaremos, así mismo, en el Programa de Atención a la Infancia experimentan un aumento de más del 177%, para hacer las inversiones fundamentales y precisas en el centro Zambrana y en las unidades de intervención educativa, que nos permitan estar preparados para asumir las nuevas competencias de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

En cuanto al Capítulo VII, de Transferencias de Capital, ha experimentado un crecimiento del 38,75%, contando para el año dos mil con 4.120 millones de pesetas. Esto es... en este incremento que... junto con el de inversiones reales queremos cumplir nuestro objetivo de mejora –como decía antes– en las infraestructuras y en

la accesibilidad, para dar respaldo a la primera anualidad del Plan de Infraestructuras para Personas con Discapacidad, que se pone en marcha. Así mismo, en este Capítulo de Transferencias de Capital está el fomento como inversión en empleo y en... en las personas con discapacidad, en los jóvenes y en las personas con riesgo de exclusión social.

Señorías, hasta aquí he intentado relacionar los objetivos con su plasmación numérica en los grandes capítulos de gasto. Y, a continuación, paso a exponer su traslación a la estructura presupuestaria de cada uno de los programas, es decir, de cada uno de los grandes sectores de actuación de la Gerencia de Servicios Sociales.

Es preciso introducir que, por primera vez en Castilla y León, estos sectores tendrán una consideración conjunta y coordinada a través del Plan Estratégico Integral de Servicios Sociales 2000–2003 de Castilla y León, cuyo objetivo es aumentar la coherencia del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad, incluyendo programas comunes a todos los sectores de actuación. En estos planes han participado asociaciones y Entidades Locales implicadas en la materia.

Con un primer vistazo a los programas de los distintos sectores, observamos que en Atención a Personas con Discapacidad crecemos un 13,2%, Programa 041; en la Atención a Personas Mayores, Programa 043, un crecimiento de un 8,7%; el Programa de Atención a la Infancia experimenta un crecimiento de un 25,3%; y el de los Servicios Básicos de Integración Social, Programa 060, un 11,2%.

Si descendemos más al detalle, observamos que respecto a la Atención de las Personas con Discapacidad, Programa 041, no queremos solamente dotar de mayores medios a las personas con discapacidad, sino que estamos ante un proceso de mejora de la atención que dispensamos, tanto en nuestros centros como los de diversas asociaciones representativas de los intereses de estas personas. También ha primado la idea de llegar... de hacer llegar estos medios a todo el ámbito territorial de nuestra Región, y más concretamente al ámbito rural, creando nuevas infraestructuras y ampliando la red de atención temprana.

Por último, destacar el esfuerzo presupuestario que realizamos para el fomento del empleo, como ya decía anteriormente. La trayectoria de estos años nos ha permitido constatar que la incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad es el elemento fundamental de su integración. De hecho, la Memoria de la Fundación Once de mil novecientos noventa y nueve nos avala en este sentido, al exponer que, en Castilla y León, su oficina de intermediación es la que mejor resultados de integración laboral ha logrado en todo el territorio español.

Ahora, haciendo un pequeño análisis dentro del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, por capítulos, podemos observar lo siguiente: el Capítulo II, de Gastos Corrientes, que cuenta con 1.388 millones de pesetas, experimenta un incremento superior al 4%. Destaca el aumento en la concertación y los convenios de integración, con más de 741.000.000 de pesetas. En... este aumento viene dado por la concertación de cincuenta nuevas plazas por el tema de conciertos y otras cuarenta plazas por el sistema de integración social y apoyo a federaciones para personas discapacitadas, físicas o psíquicas, llegando así a todas las provincias; se extenderá a Salamanca, Soria y Zamora.

El aumento de este Capítulo II también se explica por la apertura de cinco nuevas viviendas alternativas, con un coste de 188.000.000 de pesetas, y alcanzaremos la cifra, en el dos mil, de ochenta viviendas; es decir, ahora es mismo... cinco más, como decía anteriormente.

A su vez -como ya decía al inicio-, la ampliación de la red de intérpretes de la lengua de signos y el apoyo a las familias de este sector de discapacitados auditivos mediante programas con dotación de 15.000.000 de pesetas; ambas actuaciones -como decía- mencionadas anteriormente se financian por este Capítulo de gastos.

Por último, señalar en este Capítulo la dotación de 42.000.000 de pesetas para la atención temprana en el ámbito rural con apoyo a familias. Dada la dispersión geográfica de nuestra Comunidad, queremos llegar, con la ampliación de este servicio de atención temprana, a la población del medio rural. Y lo haremos a través de convenios con Síndrome de Down en Ávila y León, Espre en Valladolid, Acuerdo marco con Ayuntamientos de Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Briviesca, Medina del Campo y con la Diputación de Salamanca.

En cuanto al Capítulo IV de Transferencias Corrientes, ha aumentado un 12,37%, 229.000.000 de pesetas más que el ejercicio anterior. Podemos destacar de entre los aumentos -que ya decía anteriormente-, el convenio con FEAPS Castilla-León, que se transmitirá... que se aumentará para las cuarenta nuevas plazas que cubrirán este convenio, que antes no estaban atendidas, y también el aumento de la cantidad destinada a los centros de atención a personas con retraso mental, con necesidades de apoyo extenso o generalizado. Igualmente, se aumenta la financiación de viviendas y residencias de las personas con retraso mental y necesidades de apoyo intermitente o limitado.

En cuanto al Capítulo VI, de este Programa de Atención a Personas con Discapacidad, surge un aumento del 35,56 respecto al año anterior, superando los 234.000.000 de pesetas. En consonancia con lo anteriormente mencionado es objetivo prioritario de esta Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil uno, facilitar

la accesibilidad en el entorno y en los centros de discapacitados.

Por otra parte, como obras más significativas en nuestros centros, abordaremos la anualidad segunda del Virgen de Yermo, que nos permitirá dotar de cuarenta y cinco nuevas plazas para la atención a personas con discapacidad -quince de ellas para personas con envejecimiento prematuro-, y otras actuaciones, asimismo, en los demás centros propios, CAMP, centros ocupacionales y centros básicos.

El Capítulo VII del Programa de... que estamos analizando ha aumentado un 46,85%, superando la cifra de 1.438 millones de pesetas, para la mejora y creación de infraestructuras y el fomento del empleo a través de las distintas líneas de utilización; colaboración con la Dirección General de Trabajo, a través de las Corporaciones Locales, preferentemente menores de cinco mil habitantes; y, a través del empleo, con apoyo directamente con empresas, coordinado y gestionado desde la Gerencia de Servicios Sociales.

Con esto, Señorías, paso al análisis de los capítulos de gasto del propio Programa presupuestario 043, de Atención a las Personas Mayores.

El presupuesto del dos mil uno representa los grandes objetivos que se quieren perseguir en este sector: el disfrute del mantenimiento en su medio cuanto sea posible, el apoyo a la familia y la cobertura residencial. En ese sentido se realizan actuaciones para conseguir estos tres objetivos, a través del Programa 043, que realizaré un análisis de sus capítulos de gastos. En el Capítulo II, de Gastos Corrientes, se gestionarán más de 5.000 millones de pesetas. De esta cantidad, 2.641 -como dije anteriormente- se... harán frente para el aumento de la concertación de plazas; financiaremos en el dos mil uno doscientas plazas de estancias diurnas y mil seiscientos setenta y cuatro plazas de estancias residenciales para personas dependientes.

Esta política de concertación se dirige a potenciar las acciones encaminadas a mantener, mejorar y ampliar la red residencial pública de Castilla y León para las personas mayores. Quiero reseñar de nuevo que estas plazas concertadas se dirigen a personas asistidas, en consonancia con la ya citada transformación y reglamentación de nuestra política residencial.

Además se van a financiar programas de apoyo y de respiro familiar. No podemos entender hoy día una atención integral que no contemple programas de este tipo, algunos innovadores y punteros en el conjunto del Estado. De esta forma, vamos a apoyar técnica y económicamente programas como el Teléfono del Alzheimer, la Estimulación Psicoterapéutica en Centros de Día, el Programa de Respiro Familiar en Centros de Día, y

asumir, asimismo, el apoyo a las familias con... desde el apoyo técnico y formación.

En cuanto al Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, aumenta un 2,75% y se cifra en 491.000.000 de pesetas, distribuyéndose en los grandes apartados siguientes: 354.000.000 están destinados a promover la participación de las personas mayores en el desarrollo y realización de actividades que contribuyan a mejorar su calidad de vida, fundamentalmente en el medio rural: preparación a la jubilación, el acceso a recursos de ámbito rural, el apoyo a familias, la medida para el fomento de la autonomía personal de los usuarios y la promoción del asociacionismo. En segundo lugar, la Universidad de la Experiencia, que en este ejercicio ya está funcionando -como saben Sus Señorías- en las nueve provincias de la Comunidad. Y en tercer y último lugar, para el apoyo de los centros de titularidad privada sin ánimo de lucro, que tradicionalmente han venido realizando tareas complementarias al sector público, a fin de ayudar al sostenimiento de dichos centros se van a destinar 87.000.000 de pesetas.

En cuanto a su Capítulo IV, con un presupuesto de 516... Capítulo VI -perdón-, con un presupuesto de 516.000.000 de pesetas, experimenta un incremento superior al 18% para la creación de centros de día con servicios de estancias diurnas, continuando, a su vez, con la creación de plazas del ejercicio dos mil; plazas, además, que estamos introduciendo en el medio rural para acercar los servicios. Se destinan, a su vez, 88.000.000 de pesetas para la creación de estas estancias diurnas en centros propios, como puedan ser, a título de ejemplo: en la Residencia de Cortes en Burgos, o en el Centro de Día de Bembibre, así como en el Centro de Día de Segovia.

Continuando con las directrices actuales, vamos a seguir adaptando la oferta de plazas residenciales a la evolución de las necesidades de nuestros mayores de Castilla y León. En este sentido es fundamental la creación de unidades de asistidas en los centros propios que estaban calificados como válidos o mixtos. Ya se han hecho ejemplos y seguiremos continuando en ellos; se han hecho ejemplos en León, se han hecho ejemplos en Ávila y tenemos previsto hacerlo en Palencia, en Ponferrada, en la Residencia de Soria y en la Residencia de Parquesol de Valladolid. Con esto daremos una mejor respuesta a las necesidades residenciales que demanda nuestra población. Y, asimismo, otro ejemplo, y aquí está dotada la segunda anualidad de la Residencia Tres Árboles en Zamora.

Y para la remodelación y mejora de los equipamientos de los centros asistentes -las quince residencias y los cuarenta y ocho centros de día- se destinarán para su mantenimiento e inversión de reposición, 75.000.000 de pesetas.

Estamos hablando, en definitiva, de poner a disposición de las personas mayores dependientes más de trescientas plazas residenciales asistidas y treinta y ocho plazas de estancias diurnas, adaptando los recursos existentes o creándolos donde arquitectónicamente así nos sea posible.

En cuanto al Capítulo VII del Programa de Atención a las Personas Mayores que estamos analizando, el aumento porcentual es del 35,3%, alcanzando los 2.305 millones de pesetas. Resaltaré, al igual que en el anterior programa, el presupuesto destinado a la mejora de la accesibilidad de los centros destinados a este sector, que supondrá 450.000.000 de pesetas, contribuyendo así a la consecución de unos objetivos primordiales de la Gerencia de Servicios Sociales para este año dos mil.

Dentro de las transferencias de capital de este programa, también destacan las inversiones destinadas a la creación de plazas residenciales de personas mayores, ya que aumentan 317.000.000 de pesetas respecto al ejercicio anterior, sumando la cifra de 1.425 millones de pesetas entre Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro.

Respecto a las actuaciones más significativas del Programa 067, de Atención a la Infancia, podemos destacar el fuerte aumento que han experimentado la mayor parte de las aplicaciones del programa, con un incremento global del 25,54% con respecto al ejercicio anterior, alcanzando la cifra muy cercana a los 5.000 millones: 4.999. Este fuerte aumento se produce, en gran medida, porque en estos presupuestos se da cobertura a la Ley a la que ya me he referido anteriormente. Pero, por otra parte, sigue siendo objetivo prioritario para esta Gerencia el mantener a los niños y jóvenes en situación de desamparo o riesgo de estarlo con sus familias biológicas, para lo que se continuarán potenciando los programas de intervención familiar que se venían desarrollando y cofinanciando mayoritariamente con las Corporaciones Locales. Ya en el dos mil se ha realizado un importante esfuerzo, dotando treinta y cinco equipos técnicos de intervención, que supone la contratación de ciento treinta profesionales, estando en proyecto para el dos mil uno una cantidad cercana a los 360.000.000 de pesetas, con el objetivo de poder llegar a la mayor parte de nuestro territorio, significando un incremento de 165.000.000 y la dotación de tres equipos más con profesionales.

Otros objetivos de este sector son prestar apoyo a las familias que hayan adoptado niños en Castilla y León, así como continuar prestando apoyo a los jóvenes que por cumplir la mayoría de edad han salido del sistema de protección.

Haciendo un breve análisis de los capítulos presupuestarios de este programa, observaremos:

El Capítulo II experimenta el aumento del 20,67%, es decir, 302.000.000 de pesetas más que el año dos mil; esfuerzo dirigido, principalmente, además de a los gastos de otros ejercicios, a sufragar los de funcionamiento que se originarán en el Centro Zambrana y en las unidades de intervención educativa como consecuencia de la Ley 5/2000, así como para la creación de unidades para la atención a menores con graves problemas de socialización y de centros de día.

El Capítulo IV aumenta un 111,5%, 313.000.000 de pesetas más que el año pasado, lo que se debe, fundamentalmente, a los nuevos programas de atención a familias en situaciones especiales –como decía al principio de mi intervención–, ya que experimentaron un fuerte impulso en el presente ejercicio. Se trata, igualmente, de consolidar la red de equipos de intervención familiar, cuyo fin es impedir que niños en situación de riesgo tengan que separarse de sus familias.

Finalmente, en cuanto a las Inversiones Reales, Capítulo VI, realizaremos en el Programa de Atención a la Infancia, Señorías... experimenta un aumento de 235.000.000 de pesetas respecto al año anterior. Este aumento se justifica, fundamentalmente –como ya les señalé–, en las obras que realizaremos en el Centro Zambrana, así como en las Unidades de Intervención Educativa, para que puedan acoger a los jóvenes infractores sancionados y juzgados entre catorce y dieciocho años. La primera fase de las obras quedará finalizada en este ejercicio económico del dos mil y llegaremos a cuarenta y una plazas, cuando actualmente contamos con veinticuatro, y ha supuesto 125.000.000 de pesetas de inversión.

En el ejercicio dos mil uno ejecutaremos la segunda fase de estas obras, quedando definitivamente con un total de setenta plazas el Centro Zambrana. Igualmente, con este presupuesto afrontaremos diversas obras en las Unidades de Intervención Educativa de alguna de las provincias, ya que con la citada Ley seguramente se verán incrementados los casos atendidos por estas unidades que, como saben ustedes, fueron pioneras en esta Comunidad.

Respecto al Programa 060, de Servicios Básicos e Integración Social, con una asignación de 5.229 millones de pesetas y un incremento del 11,20%, tengo que destacar el fortalecimiento de las prestaciones básicas en cuanto a las cifras; esto se consigue con 4.716 millones que financiarán el convenio marco de prestaciones básicas, frente a los 3.372 del ejercicio anterior.

En este Programa de Servicios Sociales Básicos e Integración Social tiene, para el año dos mil uno, otros aspectos importantes a destacar: la especial atención que se presta a la integración social de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social. Estoy hablando, entre otros, de colectivos como inmigrantes, gitanos, sin

techo, ex reclusos y perceptores del ingreso mínimo de inserción.

Realizando un breve análisis... por último, a destacar –perdón– en este programa el ejercicio... el esfuerzo presupuestario dedicado a las labores del Voluntariado que se consignan en este Programa 60, que anteriormente les describí.

Realizando un breve análisis por capítulos de este programa presupuestario, tenemos que en el Capítulo II ha disminuido en 934.000.000 de pesetas, lo cual se explica con lo anteriormente expuesto sobre la ayuda a domicilio, que, a partir del dos mil uno, pasará al convenio marco de prestaciones básicas por el mandato legal que –como anteriormente he dicho– exigen tanto la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León como la propia Ley de la Gerencia de Servicios Sociales. Pero aun así, haciendo esa equivalencia, el presupuesto el Capítulo II aumenta en 27.000.000 de pesetas.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, aumenta un 37,94%, es decir, 1.405 millones más que el ejercicio anterior. El aumento más significativo lo soportan las aplicaciones que sufragan –como decíamos anteriormente– las prestaciones básicas, que aumentan en 1.345 millones de pesetas, por el impulso que se ha dado a estas prestaciones y uno de los principales objetivos que hemos dicho anteriormente, dotando con más de 350.000.000 de pesetas para la ayuda a domicilio, y la consolidación de los equipos técnicos de los Ceas, y superar las cifras de los catorce mil usuarios en el... al Servicio de Ayuda a Domicilio de forma homogénea, con un mismo régimen de acceso y a través de las entidades que tienen competencias para su gestión: los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las nueve Diputaciones Provinciales.

Quiero hacer también mención en este Capítulo al apoyo al Voluntariado que especialmente se quiera realizar en el año dos mil uno por tratarse –como decía antes– del Año Internacional del Voluntariado. En este Capítulo IV haré mención también al esfuerzo presupuestario de la integración de colectivos en exclusión social, a los que destinaremos más de 700.000.000 de pesetas, mediante las siguientes principales actuaciones: realización de programas dirigidos al mantenimiento de centros de acogida y de apoyo a la integración social con más de 279.000.000 de pesetas; y acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que persigan, fundamentalmente, la integración laboral de estos colectivos, destinando 421.000.000 de pesetas; y, como no podía ser menos, la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción, sobre el cual más adelante, como instrumento de inserción social, destinaremos más de 1.838 millones de pesetas, que, aunque no se encuentre en este programa, es preciso relacionarlo –como decía

anteriormente- por la finalidad que persigue en su objetivo.

Y, por último, respecto al Capítulo VII de este programa, que crece un 31,2%, alcanza la cifra de 155.000.000 de pesetas. Este aumento da imagen de la importancia de las acciones de orientación y fomento del empleo: sólo a Fomento del Empleo, 61.000.000 de pesetas, con un incremento del 15%; en el sector de Exclusión de Social, con 71.000.000 de pesetas más que el año anterior, ya que la trayectoria de estos dos años... de estos años nos ha permitido constatar que la incorporación al mundo laboral de estas personas en situación de riesgo o exclusión social -como ya he repetido varias veces- es el elemento fundamental para su integración.

Y, por último, respecto al Programa 069, de las Prestaciones Económicas de Carácter Social, hay que destacar el logro de todos de conseguir llegar a un acuerdo entre las principales organizaciones sindicales que han nacido con el nuevo Decreto que regula el Ingreso Mínimo de Inserción. Este nuevo Decreto establece mejoras en el aspecto económico de las prestaciones que se sitúan en el 65,1% del Salario Mínimo Interprofesional mensual para el año dos mil, y que experimentarán subidas durante los tres próximos ejercicios, para llegar al 73% del Salario Mínimo Interprofesional en el dos mil tres. También flexibiliza las condiciones de acceso a la misma y su mantenimiento, y perfecciona el proceso de gestión.

Analizando someramente cada una de las cuatro prestaciones que se financian a través de este programa, tenemos: las Pensiones No Contributivas, PNC, aumentan un 5%; el Ingreso Mínimo de Inserción aumenta un 9%, para dar cobertura a lo que ya he explicado; las pensiones de la Ley de Integración Social de Minusválidos y las pensiones de ancianidad y enfermedad no varían porque -como saben ustedes-, desde el sistema único de pensiones no contributivas del sistema de Seguridad Social, estas prestaciones no se conceden nuevas: pueden solicitar el paso a la PNC o, en todo caso, se mantienen las que existen hasta que finalice su situación, que, en definitiva, es cuando fallece. La falta de incremento de las últimas pensiones es debido a estos hechos.

Y, por último, el área de Administración General, para no olvidarnos de todos los programas que constituyen el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales. Es el Programa 030, que sustenta toda la maquinaria administrativa que debe hacer funcionar todos los programas y actividades en las materias... en las tareas administrativas presupuestarias y de asesoramiento de los otros programas. Crece un 27,33%, con 189.000.000 de pesetas, destacando el Capítulo VI, de Inversiones Reales, para, fundamentalmente, dotar de medios informáticos adecuados para la gestión de todos estos servicios y de otras obras en los edificios de las Gerencias Territoriales. Este programa... no me detengo más en su explicación,

al ser un programa administrativo, pero, claramente, cualquier aclaración que quieran se la puedo dar en cualquier momento.

Señorías, acabo aquí mi exposición, pero espero haberles informado de los grandes objetivos que han guiado este presupuesto, así como de la correspondencia de estos objetivos con sus partidas presupuestarias. En definitiva, lo que hemos querido ha sido: cumplir la nueva Ley de Responsabilidad Penal del Menor, con la adecuación del Centro Zambrana y la mejora de las Unidades de Intervención Educativa de cada provincia; cumplir el acuerdo entre la Junta y sindicatos respecto al Ingreso Mínimo de Inserción, que llegará al 65,1% del Salario Mínimo Interprofesional; impulsar la ayuda a domicilio mediante más fondos y mejoras de su gestión por medio de un convenio único con las Corporaciones Locales competentes; mejorar la accesibilidad de los centros y el entorno de las personas con discapacidad y las personas mayores mediante ayudas, programas, inversiones específicas para ello, y creando infraestructuras adaptadas a sus necesidades.

En fin, Señorías, no me queda más que agradecerles su intención... su atención -perdón-, así como las aportaciones que, con seguridad, realizarán con sus intervenciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Gerente. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las once horas veinte minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, Señorías. Se reanuda la sesión. Se abre un turno de Portavoces Parlamentarios. Y en primer lugar, para formular las preguntas y observaciones que estime pertinentes con respecto a la intervención del señor Gerente de Servicios Sociales, tiene la palabra don Antonio Herreros, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, gracias al señor Gerente por la información que nos ha prestado sobre la materia de su competencia, de la Gerencia de Servicios Sociales, diciendo que, en la práctica, tanto el esquema como el desarrollo han obedecido a la clásica información que ya es tradicional, en este caso de la Gerencia de Servicios Sociales, con las variaciones cuantitativas que se plantean y, lógicamente, con algún incremento de competencias en materia de juventud.

Yo no voy a ser extenso. Sí me gustaría que hiciese algún tipo de reflexión sobre algunas cuestiones. En

principio, sobre la cuestión cuantitativa de la propuesta de presupuestos, dado que el año pasado había un incremento del 11%, en este caso, de la Gerencia de Servicios Sociales. Este año queda limitado al 8,2%, que es uno de los... posiblemente, de los departamentos que tienen una cuantía más alta, pero no deja de ser bastante significativo el que alguna nueva competencia y, sobre todo, el que figuren algunos elementos a mayores de lo que venía siendo clásico y tradicional –según expresa usted mismo– y se quede reducido a un aumento de esa exigua cuantía.

Yo voy a plantear, por otra parte, algunas cuestiones que me parece que son incluso más importantes. Nos gustaría saber si no se percibe –al menos ésas son algunas de las informaciones que nosotros tenemos– una cierta descoordinación en los recursos económicos, que trae como consecuencia, en algunas ocasiones, planteamientos difíciles de comprender en un desarrollo que –según usted– es adecuado, correcto y casi casi me atrevería a decir perfecto.

Nos gustaría saber si estos recursos tienen en algún caso objetivos, como es en el caso de las barreras arquitectónicas. Que yo no sé si esto tiene que estar, precisamente, vinculado a la Gerencia de Servicios Sociales o lo que tiene que hacer es la exigencia del propio Gobierno, de la propia Administración, de que se cumpla la normativa existente, pero que no sea, precisamente, un destino de recursos por parte de la Gerencia de Servicios Sociales para ir quitando bordillos, aceras, hacer fáciles las escaleras y demás cuestiones. A mí me parece que no es una función de la Gerencia de Servicios Sociales, mientras el resto de las instituciones públicas y, por supuesto, las personas o los entes privados siguen gozando de la autorización para promover todo tipo de obstáculos, que, lógicamente, después duplican costes, al tener que encargarse la Administración sobre el particular.

En tercer lugar, otra de las preocupaciones es la preocupación del destino de los recursos, con unos criterios ambiguos que, en algunos casos, tienen ribetes claros de privatización, que, lógicamente, entendemos cuando falta capacidad por parte de la Administración Pública para desarrollar tareas, pero que, en todo caso, nos da la impresión que no deberían de llevarse a cabo de esta manera.

Son tres preocupaciones, y en este último caso nos gustaría que nos pudiese informar: denuncias que se han presentado por algunas organizaciones sindicales en relación con pretendidas privatizaciones en una de las entidades o de los centros que son más interesantes, o al menos casi el único desde el punto de vista de un servicio público vinculado a menores y jóvenes infractores, como es el caso del Centro Zambrana.

Yo he de decir que da la impresión que se mantiene el personal, el personal vinculado a una contratación pública. Sin embargo, nos gustaría saber si es cierto que

se hace una dejación de la función a cumplir directamente por parte de la propia Gerencia de Servicios Sociales, es decir, desde el punto de vista de la funcionalidad pública. Si eso se produce porque se les echa el tiempo encima a la hora de cumplir algún tipo de tarea que les encomienda la nueva legislación, o simplemente porque están conformes con que sea una empresa privada la que pueda realizar dicha función. Sería interesante, porque estaría en la línea de algunos otros casos que yo no voy a citar, pero que nos han sorprendido en la comunicación de algunas personas.

El cuarto punto, nos gustaría poder tener conocimiento... aunque aquí no se configuran listas de espera, en sentido estricto, con los criterios que se manejan en la Seguridad Social, lo que no cabe la menor duda es que yo mismo, por mi función profesional, me encuentro en diversas ocasiones con llamadas, y además con muchas llamadas –he de decirlo con absoluta objetividad–, pensando que yo formo parte del Gobierno o la Junta es todo lo mismo–, y, entonces, "usted, que está en la Junta, ¿no me podía ver cómo se acelera este proceso, que tengo a mi hijo... que tengo a mi hija en unas condiciones en las que no soporto por más tiempo tenerla a mi lado...". Es difícil comprender a veces la enfermedad mental. Y nos gustaría saber si tienen lógico conocimiento de estas listas de espera y si piensan que van a compensarse con esta presupuestación esas expectativas o esas esperanzas que mucha gente tiene, y que, a la hora de la realidad, pues, tarda, con riesgo para los propios pacientes, incluso para el medio en que habitan.

Y, por último, de las cuestiones genéricas e importantes que nos parece que deberíamos de tratar es si no va a haber ningún tipo de corrección, precisamente, en uno de los programas que nosotros entendemos que es de los que tienen mayor importancia y, significativamente, no se producen apenas modificaciones en los objetivos, en las actividades; y me estoy refiriendo concretamente al Programa 060, de Servicios Básicos e Integración Social. Si esto persiste en los términos en que está, difícilmente puede convencernos de que el resto de las cuestiones van a sufrir variación; no la variación minúscula de diez concertaciones más en un centro social a mayores, o unas plazas para compensar déficit de cualquier otra naturaleza, no; me refiero a lo que es, en su conjunto, el aumento y el aumento sensible en la calidad de la política de bienestar social y en la cantidad de personas que, lógicamente, todavía están a expensas de poder disfrutar de un merecido... –entre otros motivos– de un merecido apoyo que la sociedad les debe de prestar, por múltiples razones que ya no ha lugar, a estas alturas de la historia, de argumentar.

Dicho esto, yo quería hacerle una pregunta en relación con los ingresos. Su Señoría ha hecho una referencia a

los ingresos propios, a los ingresos de las Administraciones, a los ingresos de la Seguridad Social; sin embargo, cuando se ha referido a los ingresos provenientes de la Unión Europea, no ha hecho ningún tipo de cuantificación. No sé si ha sido un lapsus o, por el contrario, responde a alguna razón. Y sí nos gustaría saber a qué razón responde, qué previsión se tiene de esos ingresos y, lógicamente -en caso de que no se tengan-, cuáles son los problemas que lo hayan podido suscitar.

Y voy a hacer alguna reflexión en relación con los planteamientos programáticos.

Y en relación, precisamente, al Programa 030, de Administración General y Servicios Sociales, uno de cuyos objetivos es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, nos gustaría saber si en estos momentos no se están produciendo -y, además con más frecuencia de la debida- un grado de descoordinación o de confusión en materia de centros de día, centros sociosanitarios en su conjunto, centros en los que se absorben o se tiene a personas con algún tipo de capacidad autónoma o válidos, o centros de no válidos.

Porque hay algunos casos -y precisamente de entidad- que ustedes han derivado hacia responsabilidades privadas con criterios de convenios, de consorcios, pero, en primer lugar, no disponen de los equipos suficientes para poder llevar adelante la tarea que supuestamente se encomienda por ley. En segundo lugar, no cumplen con lo convenido y firmado ante ustedes. Y en tercer lugar, están propiciando una mezcolanza que en absoluto beneficia... es verdad que están pretextando que todavía no disponen del personal en número y cantidad suficiente como para poder hacer la separación de unas atenciones que en unos casos son de mayores y en otros casos de discapacitados, pero sin ningún tipo de profesionales, más que de atención, no profesionales cualificados para desarrollar tareas a fondo. Incluso en uno de los supuestos había convenido que en un plazo determinado -y era el plazo de este verano que ya ha pasado- iban a dotarse de un número de plazas importante -de cincuenta plazas en concreto-. Parece ser que se ha prorrogado hasta final de año.

Y, en todo caso, lo que sí nos parece que sería interesante... -y eso simplemente lo pongo como dato- nos parece interesante que pudiese hacer algún tipo de explicación sobre el particular. Porque, Señoría, en este capítulo del Programa 030, de Administración General y Servicios Sociales, en el Capítulo I en concreto, sorprende que haya una disminución de 82.000.000 de pesetas; es decir, de 3.149 millones pasa a 3.066 millones; pero eso, que estaría directamente vinculado a gastos de personal, es difícil que pueda explicarse porque en la relación de medios relativos precisamente a personal se produce un paso de seiscientos veintinueve existentes en el año dos mil a seiscientos cincuenta y ocho; es decir, un incremento de veintinueve personas y, sin embargo, una

disminución de 82.000.000. No sé si hay alguna explicación o, al final... hasta yo me había llamado la atención, porque si esta fórmula la extienden ustedes a la empresa privada, sería maravilloso, vamos. Me imagino que les darían aplausos generalizados.

Sí nos gustaría saber a estas alturas... es difícil, pero sí me gustaría saber los convenios existentes en relación con el Programa 041, de Atención a Personas Discapacitadas, los convenios existentes con entidades públicas y con entidades privadas.

Y en relación a este Programa 041, nos gustaría si tienen un conocimiento en eso que denominan ustedes "actualización periódica de las listas de espera", si tienen un conocimiento de cuál es la realidad y por qué... -no sé- por qué se producen esas llamadas, a veces, reclamando ayuda o cooperación.

Nos gustaría, en todo caso, que también nos explicara una historia, y es que en este Programa 041, de Atención a Personas Discapacitadas, se produce una variación -y una variación notable desde el punto de vista... en relación de medios- desde novecientos treinta y cinco personas a mil doscientos doce; es decir, una aumento de doscientas sesenta y siete personas vinculadas al Programa de Atención a Personas Discapacitadas. Y también, bueno, pues si doscientas sesenta y siete personas, entendiendo que sólo aumenta este Capítulo I 391.000.000 de pesetas, pues a lo mejor también sería interesante que hubiese algún tipo de explicación.

Pero en este Programa 041, de Atención a Personas Discapacitadas, nos sorprende en cierto modo que se sigan manteniendo, a pesar del incremento -y es un incremento de... equivalente a lo que es el aumento de conjunto de la Gerencia de Servicios Sociales-, con el 8,72%, según consta en mis datos. Sin embargo, no es que haya un incremento notable en cuanto a la actividad: cuando se habla del número de plazas en centros residenciales -vivienda-, se pasa de trescientos... de tres mil trescientas a tres mil cuatrocientas; cuando se habla de centros de día y orientación -me estoy refiriendo a los indicadores para el seguimiento de objetivos-, se pasa de ciento noventa y tres a ciento noventa y cinco; cuando se habla del número de plazas en centros de día, es un centenar de plazas más en el conjunto de la Comunidad. Y aquí aparece el número de personas con discapacidad en lista de espera para ingresos a centros: trescientos cuarenta y dos en el dos mil, cuatrocientos en el dos mil uno. Es decir, indudablemente, cada vez hay más. No guarda, a mi juicio, una relación directa con lo que significa el incremento de... presupuestario de este programa.

Otro tanto tendríamos que decir en cuanto al número de trabajadores formados. Parece ser que hay, pues, contradicciones importantes: no sé si ya ustedes tienen previsto que en este incremento de personal de doscientas

sesenta y siete personas, pues que ya vienen formados, o le van a pedir algún tipo de titulación –lo cual me parecería absolutamente lógico–, pero las previsiones para el año dos mil eran de número de trabajadores formados, trescientos setenta, y para la previsión del dos mil lo reducen a doscientas cincuenta. No sé si doscientas cincuenta a mayores de esos trescientos setenta, pero en ningún caso tiene relación con la cifra que aumenta de personal en la variación de este Programa.

Pasamos al Programa 043, Atención a Personas Mayores. Y... perdón, es éste el que aumenta el 8,72. El anterior se incrementaba en un 13,16%. Y sí nos gustaría que nos diese algún tipo de explicación también en relación a la variación del Capítulo I; variación del Capítulo I que pasa de mil trescientas ochenta y seis personas a mil novecientos ochenta y cinco; es decir, un incremento de quinientas noventa y nueve personas, y, sin embargo, el Capítulo I sólo aumenta en 454.000.000 de pesetas. También parece una fórmula mágica: quinientas noventa y nueve personas tiene que tener algún tipo de explicación, o es una temporalidad muy exigua, o lo contabilizan por actuaciones, como en algunas otras ocasiones.

Pero en este caso concreto, Atención a Personas Mayores, cuando habla de los indicadores para el seguimiento de objetivos, a mí me sorprenden algunas cuestiones de práctica reiteración de hechos o de datos: cuando se habla de número de entidades de ámbito regional, hay una entidad más con incremento del 8,72% del presupuesto; cuando se habla de programas, en todo caso, se produce una variación de uno a mayores; cuando se plantean el análisis del número de plazas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, pues la evolución del año mil novecientos noventa y nueve al dos mil uno, en cuanto al número de válidos, se produce una disminución de ochenta y ocho personas, sobre todo del dos mil al dos mil uno, que son las mismas ochenta y ocho personas que se aumentan en las plazas propias para asistidos.

Y ocurre prácticamente otro tanto en las plazas concertadas que, primero, nos parecen muy exiguas; segundo, en algunas ocasiones también hemos de decir que tendrían que producirse algún tipo de acoplamiento o acomodación entre los costes y la percepción que tienen las propias personas de carestía importante en este capítulo, es decir... que hacen que en algunos casos se produzcan, pues, dificultades para poder hacer un cumplimiento de esa tarea o de esa función de mantenerse dentro del ámbito social o dentro de esas unidades, sin menoscabo –y menoscabo fuerte– de su capacidad, que en la mayor parte de los casos se les absorbe por la vía de los hechos como compensación a su estancia en esos centros.

En relación al Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social –era una de las cuestiones que yo apuntaba como más preocupante–, lógicamente, aquí se

nota, además, que en este programa... bueno, pues a pesar de haber un incremento del 11,12% ó 19%, según consta en la variación del presupuesto del año pasado al que se plantea en la actualidad, sin embargo, no se modifica prácticamente en nada; es decir: se mantienen los mismos criterios de los Ceas existentes en todos los años precedentes; e incluso el número de personal técnico de los servicios sociales básicos de las Corporaciones Locales disminuye y pasa de cuatrocientos noventa y cinco en las previsiones para el dos mil a cuatrocientos cuarenta y uno en las previsiones para el dos mil uno. Bueno, pues es posible que usted me diga: "mire usted, eso es de las Corporaciones Locales", pero no cabe la menor duda es que esta acción tiene que ser, primero, sinérgica; segundo, complementaria; tercero, tiene que incrementarse disminuyendo el número de personas a las que se atiende por equipo; de lo contrario, seguiremos... Pues claro, cuando uno ve en el Programa de Prestaciones Sociales, 069, que no sólo en algunos casos se mantiene, sino que en otros casos incluso disminuyen las personas a las que se las va a prestar esa atención, y que no están, lógicamente, directamente vinculadas a los esquemas o a los organigramas de la Administración General del Estado, sino a los propios de la Comunidad, dice: bueno, pues es perfectamente lógico que a medida que haya unos equipos en inferioridad de condiciones, pues tengan más dificultades para conseguir el que haya una atención cada vez más adecuada o más ajustada a la realidad de la pobreza existente en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no voy a hacer una referencia exhaustiva al número de programas de voluntariado, al número de consejos sociales, al número de programas de los consejos, al número de proyectos locales integrales, al número de ayudas concedidas, incluso al número de Corporaciones Locales que desarrollan proyectos de ..... y de inserción, porque se repiten constantemente desde el año noventa y nueve hasta el año dos mil uno, lo cual demuestra esa dificultad, que puede ser comprensible, pero nosotros creemos que debería de aplicarse una mayor actividad, precisamente, a este eje básico del que hay que partir y que –a nuestro juicio– puede estar denunciando una cierta paralización.

En relación con el Programa 062 yo no voy a comentar absolutamente nada; creo que se comenta solo recogiendo sus propias cifras.

Y sí en el Programa 067, donde, efectivamente, se produce un incremento del 25%, y será interesante ver el desarrollo en su conjunto, a partir del momento en que tienen que hacer un cumplimiento mayor de unas tareas por el traspaso de competencias. Sin embargo, en muchos de los parámetros que ustedes se marcan, en indicadores para el seguimiento de objetivos, a pesar de ese incremento notable, se siguen reiterando, se siguen repitiendo cifras. Bueno, pues habrá algún tipo de explicación desde el punto de vista de los hogares tutelados, de las plazas de vivienda-hogar propias, de las viviendas de hogar

propias, de las unidades propias para primera acogida... Bueno, se reiteran en la mayor parte de los casos, en un número muy exiguo además, pero, en todo caso, estaríamos en disposición de prestar atención a ver cómo evoluciona; a no ser que esto también nos esté indicando la filosofía que ya se había apuntado en ocasiones anteriores de ir derivando la responsabilidad, la función en tareas que no estén directamente vinculadas a su responsabilidad, sino a esa cesión a otras responsabilidades o a otras entidades de carácter privado que, lógicamente, por el hecho de tener ese legítimo carácter, van a intentar rentabilizar, y no van a ser un factor beneficioso, sino en lo que les cabría compensar el déficit existente y, acaso, hasta tanto se pudiese cubrir ese déficit por parte de la propia Gerencia de Servicios Sociales.

Es una cuantía importante los 70.159 millones. No deja de ser una función vital en una Comunidad Autónoma que conocemos con problemas, y problemas específicos importantes. Y, lógicamente, debería todavía descansar cada vez más en funciones -a nuestro juicio- explícitas que no encarezcan, por intermediación, los propios servicios sociales.

Yo termino diciendo que el Ingreso Mínimo de Inserción es probable que ustedes, al final, hayan optado por esa negociación con las centrales sindicales y que, incluso, se den ustedes por satisfechos en relación a las cuantías, a los incrementos que se prevén en ese plazo de tiempo para acceder o llegar al 75% del Salario Mínimo Interprofesional.

Pero dos premisas. Primera premisa: el Salario Mínimo Interprofesional es una miseria. Ya sé que no es su responsabilidad, y aquí tampoco vengo a proyectar responsabilidad sobre usted; pero hemos de considerarlo así. Y segundo lugar o segunda premisa: si se sigue en la tónica o en la fórmula de seguir manteniendo un número tan reducido de personas que accedan al Ingreso Mínimo de Inserción, no me extraña que ustedes se sientan satisfechos; pero hay mucha más gente que necesita atenciones de esa naturaleza, con todos los condicionantes de cara a que signifique no sólo percepción de recursos económicos, sino, incluso, de facilitarles o de participar, como se está haciendo en este caso, en dispositivos profesionales que les inviten o que les motiven a encontrar una fórmula de autonomía suficiente. Pero lo que no cabe la menor duda es que no nos pueden decir que tres mil, tres mil cuarenta o tres mil noventa son los sujetos subsidiarios de una atención de esa naturaleza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; no se lo puede creer casi nadie. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, para el cual tiene la palabra su Portavoz, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Gerente de Servicios Sociales, empalmado un poco con lo que usted ha expuesto como enunciados o como objetivos claves del presupuesto de la Gerencia para el dos mil, usted lo ha caracterizado de equidad. Y yo quisiera que me aclarase, o le preguntaría si la equidad consiste en subir, incluso... que después entraremos en ello, pero, según usted dice, un 8,2% el presupuesto para el dos mil, comparado con la subida de los sueldos del Gerente, en éste concreto; de los altos cargos, pero, en este caso, que afectan al Gerente.

Yo estoy viviendo permanentemente y día a día en los centros transferidos del IMSERSO; está tapizado... -como ya dije en la comparecencia del Consejero- está tapizado con la denuncia de esta insolidaridad y de esta desigualdad, que mientras sube la parte económica... que, bueno, felicitarles, porque todo es bueno; ojalá esa calidad de vida que ustedes van a poder tener la tuvieran los grupos marginados y más desfavorecidos; entonces, yo no diría nada. Me encantaría que fuera así la subida: tanto para unos, igual para otros. Entonces, por eso me ha extrañado que usted haya tenido un poco, pues ese alarde de decir que se caracteriza por la equidad.

También en esto del concepto de equidad, yo le preguntaría si entra la discriminación que ustedes han establecido para el dos mil uno entre las Corporaciones Locales y las entidades privadas. Teniendo en cuenta las aportaciones del FEDER, que este año es lo que florece, resulta que ahí hay una discriminación patente y manifiesta entre lo asignado a las Corporaciones Locales y lo asignado a las entidades privadas. Le preguntaría a qué obedece el reparto de los fondos del FEDER con esta nota tan marcada de discriminación entre lo público y lo privado.

Hay otro tema también que me... que me preocupa: pues, que si es equitativo e igualitario, yo también veo... en el panorama comparativo de los programas, pues veo unas desigualdades aberrantes. Y así, veo un Programa como es el 060, de Servicios Básicos, tan fundamental no para las personas en desigualdad, sino para todo ciudadano, afecta a todos los ciudadanos; son servicios básicos en donde la información es un elemento primordial a los ciudadanos para que conozcan los recursos para resolver sus problemas, los recursos públicos. Y resulta que en este panorama distributivo, que usted dice equitativo, al programa del... éste se le dedica, en proporción al total de la Gerencia, el 0,30%, es decir, 205.000.000 el año dos mil y 209.000.000 en... perdón, estoy mal situada. Le sitúa -perdón- al 060, de Servicios Básicos, le designa usted en el año dos mil el 8,22% del total de la Gerencia, y ahora el 8,46; perdón, que estaba equivocado. Pero, bueno, es una situación tan discriminatoria que tampoco yo puedo ver la equidad y la igualdad en ningún ..... del presupuesto para el año dos mil uno.

Y en este... en este contexto, siguiendo lo que usted... estas características, habla también de la calidad de los servicios, y también me deja sorprendida. Dice que aumentará la calidad de los servicios para el año dos mil uno. Pues tampoco sé cómo hay que interpretarlo, puesto que si se tiene en cuenta el Capítulo II, de los que ustedes están muy orgullosos, yo le llamaría más bien un capítulo de mínimos para el mantenimiento de algo tan importante como son los centros públicos para menores, para mayores y para personas con discapacidad, y sobre todo, señor Gerente, en dos elementos tan... o en dos conceptos tan fundamentales como son la alimentación y la calefacción; dos elementos fundamentales tanto para las personas mayores, como para los niños, como para las personas con discapacidad.

Y esos conceptos, si nosotros miramos el Capítulo II -y ahí no hubo trasvases ni maquillajes ni nada; eso es la realidad-, o se mantienen igual al dos mil, en unos casos -podíamos especificar, pero ya entraríamos en otros...-, o suben, o disminuyen -que después lo veremos-, o disminuyen en menos 6.000.000. Entonces, yo me pregunto: ¿pero eso le han dicho a usted los administradores de los centros, de que tienen que... que estaban presupuestados excesivamente los gastos de alimentación... entre otros, pero fundamentalmente los de alimentación, los de luz y los de calefacción, que estaban presupuestados a la alta en el año dos mil, que ya ustedes le hicieron un bajón? y de lo cual ustedes se jactan mucho, porque dicen: "ya hemos... ya hemos conseguido bajar el Capítulo II; ya ustedes no protestarán". ¡Oiga!, que no somos idiotas.

Nosotros queremos que no haya despilfarro en conceptos como es la publicidad -que está en el Capítulo II-, como son esos gastos que... Otros Gastos, que nunca supimos lo que eran, aunque después traten de justificar lo injustificable. Pero queremos que en aquellos que son gastos fundamentales de mantenimiento, de calidad de servicios, no sólo se mantengan, sino que se incrementen, teniendo en cuenta el coste de vida, la inflación -un 3,8 en septiembre estaba en Castilla y León-. Pero ¿qué estamos hablando? Los carburantes, aunque me dirán que ha bajado 2 pesetas el Repsol esta noche; pero si ha subido... ¿Pero qué me están diciendo? Pero, ¡por Dios! Y eso me preocupa, y a mi Grupo Parlamentario le preocupa terriblemente. Por lo tanto, calidad, de ninguna manera.

Y otra referencia más que hacía mi antecesor en la palabra: si disminuye el personal de los Ceas, pues tampoco va a haber la calidad de los servicios que usted me está diciendo. Si, por ejemplo, la podología anda por ahí con unos servicios de bajísima calidad, que van a tener ustedes conflicto con el Colegio de Podólogos por lo que están ustedes haciendo por ahí, dejando en manos de... casi de no profesionales el tema, etcétera, etcétera... Pues ahí tampoco vemos calidad por ningún lado. En la ayuda

a domicilio... después hablaremos. En la ayuda a domicilio, la calidad ha bajado pero... se puede decir un 100%, aumentando... o sea, disminuyendo servicios, abaratando costes, etcétera, etcétera; luego hablaremos más.

Pero le quiero decir que esa segunda característica que usted lo ha dado como nota distintiva, yo diría: más bien ha bajado la calidad... o tiene que bajar la calidad, siendo como usted es un gestor que, por lo tanto, es de números. A no ser que usted me haya venido aquí a maquillar políticamente -cosa que yo no puedo concebir en usted, porque...- a maquillar políticamente un presupuesto de mínimos en el terreno económico, y a maquillarlo políticamente, transformándolo y diciendo... No; con usted tenemos que hablar de números, tenemos que hablar de actuaciones técnicas, pero no podemos hablar realmente de política, porque usted no viene aquí en ese papel, pienso yo; a no ser que se haya cambiado el tercio.

Y luego me habla también de un impulso grandísimo de las infraestructuras. Y yo digo: pero ¿usted cree que con la base económica que van a tener estas infraestructuras, esto es estable? ¿Pero usted no ve que todo está basado en el FEDER? ¿Y qué consistencia le da de futuro el FEDER? ¿Usted puede garantizar que estas infraestructuras van a tener un futuro claro y concreto, o van a iniciarse cincuenta mil obras y van a quedar ahí seiscientos mil años sin terminar? Por lo tanto, tampoco veo yo que este impulso sea real, sino que es más bien un impulso un tanto de venta a la galería, pero no consistente, no estable.

Y luego ya termino con la cuarta característica -que creo que le he entendido-, de integración. ¿Dónde están los enfermos mentales integrados en los servicios sociales, cuando son sujetos y ciudadanos de a pie como todos?, ¿dónde están? Dígame usted. Me dirá: están en Sanidad. Eso es otra cosa. ¿Dónde están los enfermos mentales crónicos, con los centros de día, con la terapia ocupacional, con las actuaciones psicopedagógicas, psicosociales, etcétera, etcétera, etcétera?

Por eso le digo que yo no puedo aceptar, en principio, ni la integración, ni las infraestructuras, ni la calidad ni la equidad, que usted me ha dicho como características.

Hay otro problema, que también ha hecho referencia mi antecesor, y yo, por la importancia que tiene el tema, no quiero dejar que pase, que es un hecho muy grave, que antes de poner en marcha el centro Zambrana para menores, teniendo en cuenta la aplicación de la ley penal, de responsabilidad penal del menor, pues que me explique un poco el tema de la privatización, que ya está la empresa preparada para hacerse cargo de los servicios del centro, de la atención especializada, y, además, alegando ustedes que no les ha dado tiempo.

Señor Gerente, aquí, durante cinco años que llevo debatiendo los presupuestos, le hemos ido ya advirtiendo

de la necesidad de preparar a nuestra Comunidad Autónoma para la aplicación de la ley penal del menor, y, en consecuencia, de preparar al Zambrana, y además con el personal adecuado, y además hay personal con mucha experiencia en la Junta de Castilla y León para el tratamiento de menores, y esto necesitaría luego la ampliación -eso sí- de este personal.

Pero, claro, aquí tenemos la denuncia -y usted lo sabe- de todas las centrales sindicales en el tema de la futura privatización del Zambrana, que ha dado lugar a que mi Grupo Parlamentario pidiera la comparecencia del señor Consejero. Lo que pasa que el señor Consejero, como es visto y no visto, y anda recorriendo, como un misionero, todo... lo de las inauguraciones, las tierras de Castilla y León, pues entonces no tiene tiempo de venir al Parlamento, y llevamos comparecencias de más de año y medio que no ha comparecido, y donde... bueno, pues por eso yo le pediría ahora la aclaración del centro Zambrana.

Y luego, también me gustaría... ha dicho otra característica, que estoy un poco en la introducción a lo que usted ha dicho. Ha dicho usted también que se va a dar un impulso al acogimiento de los menores. Yo le agradecería que me explicara... porque aún nadie me lo ha explicado, y que me explicara un poquito el caso en que ustedes han convertido... porque han convertido en el... para mí es como un caso parecido al "Eliancito", el "Eliancito", el caso del niño... Han logrado ustedes, por la falta de seriedad en su tratamiento, han logrado ustedes, y nuestro Grupo no ha entrado en ello, porque... por respeto, pero han logrado ustedes que este tema se disparara de tal forma, entrando ahí también el tema de la enfermedad mental, con una falta de respeto por unos... una... diría yo el acogimiento familiar fuera de su contexto, llevado solamente con una idea de adopción, cuando el acogimiento ustedes mismos han dicho -por eso yo lo traigo aquí, porque lo ha dicho usted- que el acogimiento familiar es precisamente para estar apoyando a la familia biológica, y no para alejarlo de la familia biológica. Por eso tengo tal confusión, que yo quisiera que me explicara el papel que ha tenido en este caso concreto. Pero bueno...

Avanzando y resumiendo, yo diría que este presupuesto a mí preocupa gravemente, porque hay una situación que cuando hablamos de los ingresos de los que se nutre -y quisiera que me lo aclarase por si estoy equivocada-, yo me encuentro, por una parte, con 62.000 millones que proceden del Estado, de los organismos autónomos del Estado, de las transferencias del IMSERSO, de la Seguridad Social y de la Caixa. Dígame usted si esto es cierto o no en cuanto a las transferencias corrientes: 62.000.379.000 pesetas.

En cuanto al VII, del exterior, Transferencias de Capital procedentes del exterior, yo me encuentro con 3.000.141.000 pesetas del Estado, de los Servicios de la Seguridad Social, y del exterior: Fondo Social Europeo

y FEDER; 2.245 millones, 880 para servicios sociales de la Seguridad Social, y 15.000.000 de la Administración del Estado, que son los 3.000.

Y luego, de la Consejería, me encuentro con 2.000 millones más los anticipos de personal, que son 31.000.000. El caso es que a mí me da una cuenta que viene 4.000.600.000 pesetas de la Consejería y el resto, 65.000 millones, de todo lo exterior.

Lo digo basándome en lo que nos han facilitado. Entonces, claro, me encuentro con un presupuesto cuya fuente y base de financiación, pues, viene de afuera, y donde el esfuerzo autonómico se puede decir que casi no existe. Y esto me preocupa, por las consecuencias que esto trae. Porque, claro, en consecuencia a esta dependencia económica del exterior, Castilla y León no tiene un presupuesto propio. Pues mire, sigue teniendo, pues, Plan Nacional Gitano, Guarderías Infantiles Laborales... ¿Me entiende? Lo que le abarca, que yo no digo que esté mal.

Pero quiero decir que los conceptos a desarrollar son los impuestos por la Comunidad Europea o por el Estado, y la Comunidad Autónoma, que tiene sus propias necesidades, a las que muchas veces no corresponden prioritariamente los presupuestos que vienen de fuera... aunque benditos, bienvenidos sean; no es que yo esté en contra de ellos -entiéndame-, y ojalá vinieran más, pero, claro, van marcando una dependencia en su ejecución y en su distribución a Castilla y León, y Castilla y León, en base al esfuerzo que hace, puesto que lo otro ya está empeñado, porque tiene que hacer obligatoriamente esos programitas que le van marcando... pues algunos con 4.000.000 más, otros con 2.000.000 más del año pasado, otros con 500.000 pesetas; esas minucias y esas limosnitas que nos van dando una a una. Pero no tiene todavía, después de más de trece años de gobierno del Partido Popular, un presupuesto con identidad propia autonómica, donde se añada -eso sí- todos los demás programas que pudieran venir, tanto de la Comunidad Europea como del Estado. También le preguntaría cómo se resuelve esto, o cómo interpreta esto.

Hay otro tema, también fundamental, que nos preocupa, y también le pediría aclaración, que es que en el año... para el año dos mil uno, cuando ya parece que debiéramos ser otra cosa y cuando usted habla de un gran plan estratégico -eso pesa, eso tiene miga-, por lo tanto, parece que tenía que... el programa, el presupuesto corresponderse a ese programa y tener otros criterios, otros conceptos, otros contenidos. Y, sin embargo, pues como siempre, el eje central, el núcleo fundamental del presupuesto de la Gerencia para el año dos mil uno -lo mismo que el dos mil, lo mismo que el mil novecientos noventa y nueve, etcétera, etcétera, para atrás- está ocupado por el 40,37% de las prestaciones, pensiones no contributivas, LISMI, IMI, ancianidad y enfermedad, 28.000 millones sobre 70.000; fíjese usted, un 40,37%.

Y éste es el núcleo central, porque después usted sabe lo que dedica: a discapacitados un 14,65, el año pasado era un 14%; a las personas mayores, un 23,47 del total, el año pasado era un 23,36; a los servicios básicos el 8,46, era el 8,22. Y luego aquí otro interrogante, gordo también: al llegar al 062, dígame usted si durante todo el año dos mil no han hecho, no han podido promover, impulsar, porque eso tiene que ser impulsado por la Administración Autonómica, las transferencias de los Servicios Sociales a las Corporaciones Locales. Pero, escúcheme, no me conteste como me ha contestado el Consejero: "y si hay algún Ayuntamiento que no lo quiera, que no lo quiera". Eso no es un impulso a las transferencias de Servicios Sociales, mandados tanto por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales como por la Ley de la Gerencia, e incumplidos... e incumplidos por la Junta de Castilla y León. Y veo que sigue habiendo, simplemente, 4.000.000 más, con lo cual deduzco que sólo están transferido los hogares de Valladolid al Ayuntamiento de Valladolid, con 4.000.000 más.

Entonces, dígame, en esta área, ¿qué actuaciones de impulso, de apoyo, de promoción han llevado ustedes a cabo? Y dígame que... ahora quieren aprobar el Decreto por la Ley de Acompañamiento, y... ¿para qué? ¿Se van a limitar a hacer las mismas cosas que han venido haciendo? Pues no lo sé.

Y también, ya tocando un tema que siempre traemos aquí, hay el interrogante de las inversiones. Mire, señor Gerente, hay un cajón de sastre que me da pánico, porque está totalmente centralizado, que es todo lo procedente del FEDER, que usted me dirá con qué criterios, con qué fórmulas objetivas y no ya vamos a decir políticas... de politiquero más que políticas van ustedes a distribuir -eso me da pánico- y, como digo, que prima precisamente a las entidades privadas y no a las Corporaciones Locales, con lo cual se van dando pasos agigantados de privatización y de no apoyo al mundo municipal, que está en los últimos económicos.

Y luego, si recorremos... y ya lo hizo mi antecesor, y no quiero aburrir, porque me sumo a todo lo que dijo de los indicadores, porque están ahí, ustedes mismos nos los dan. Hay cosas aberrantes: el crecimiento de plazas concertadas, que no es más que mantenimiento; el de ayuda a domicilio, aunque usted diga... Pero si no es más que mantenimiento.

Pero, en cuanto a inversiones en concreto, señor Gerente, luego no hay más y usted me tendrá que dar la razón, no hay más que las cuatro cosas de siempre: el Zambrana, que viene ahí con obras eternas desde hace la montonera de años; la Virgen del Yermo... -que ya yo misma... me causa aburrimiento todos los años traer el mismo; y me dirán: ¡qué aburrimiento! Pero es que es así, ustedes lo provocan-, la Virgen del Yermo de Zamora, que está en obras eternas desde siempre, porque no las ejecutan anualmente y se pasan las partidas no ejecu-

tadas al presupuesto siguiente. La residencia de Villarcayo, señor Gerente, que es otro aburrimiento, una pesadilla, una pesadilla: ya la eliminaron de la Atención a los Menores, luego la pasaron a los mayores, pero nunca la han puesto en marcha. Entonces, eso... y éstas son las cosas... y el José Montero, que también se lo han eliminado a los menores por falta de aplicación y lo han puesto ahora para formación. Pero éstas son las cuatro cosas que hay, y después todo son embolados de partidas centralizadas que no sabemos ni para qué, ni cómo van a ser ejecutadas, porque después, al comparar lo ejecutado en el dos mil, se demuestra que ustedes son incapaces de ejecutar incluso las pequeñas partidas que se asignan.

Y ya por último, el concepto también de moda, permanentemente, que traemos a esta Cámara es los elementos informáticos. Es... a fuerza de tanta informatización, yo creo que ustedes ya deben de estar en las galaxias, porque es que todos los años están repitiendo, y después vamos viendo la ejecución de esa partida y está ejecutada en los mínimos, y entonces vuelven a traer: "dotación de la informática, ordenadores..."

Y ya termino diciendo... ha hablado usted de la formación... del lenguaje de signos. Yo diría si este tema no debe ser más seriamente tratado que no por cursillos esporádicos que organizan las asociaciones, y no debiera de formar parte de un programa formativo -vamos a decir- normalizado.

Y, luego, dejaré ya para la segunda parte -por no cansarles- comentarios que también van surgiendo alrededor de los programas. Creo que ya tiene bastante materia para que me dé respuestas y se las agradecería concretas y exhaustivas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente Canosa. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar -como no puede ser de otra forma-, agradecer en nombre de mi Grupo la comparecencia del Gerente de Servicios Sociales en esta Comisión de Economía y felicitarle -como es habitual- por su magnífica y por su detallada exposición.

En un esfuerzo de síntesis, ha tratado de informarnos detalladamente sobre los numerosos conceptos presupuestarios que se agrupan en los siete programas que forman la estructura orgánica de la Gerencia de Servicios Sociales, y lo ha hecho -repito- de una forma minuciosa, analizando las partidas en los diferentes capítulos y en los diferentes conceptos y programas, para cumplir los objetivos que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social dejó clarísimamente en esta Comisión el pasado lunes, día veintitrés de octubre.

Por matizar de nuevo, decirle que el presupuesto asignado a la Gerencia de Servicios Sociales este año es de 70.000... más de 70.000 millones -70.159 millones-, lo que supone un crecimiento de 5.318 millones sobre el ejercicio dos mil; crecimiento que corresponde a un 8,2%. Pero, fíjense ustedes, si retiramos de estos presupuestos... mejor dicho, si no tenemos en cuenta el Capítulo I -el gasto de personal-, que crece discretamente, el crecimiento de estos presupuestos es del 9,2%; es decir, teniendo en cuenta el resto de los capítulos -gasto corriente, el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, las inversiones y las transferencias de capital-, el crecimiento es del 9,2%.

Y -como siempre en esta Comisión- hemos podido ver en las diferentes intervenciones que me han precedido, pues, datos catas... negativos -no voy a decir catastrofistas, porque el tono ha sido enormemente moderado, y en algunos Portavoces, pues, muy razonable-. Y son argumentos, como siempre, que resultan insuficientes. Nosotros estamos de acuerdo, porque en materia de servicios sociales, una Consejería de servicios, como es nuestra Consejería y como es esta Gerencia, pues el gasto es ilimitado; es decir, podríamos gastar todo el Presupuesto de la Comunidad en la Gerencia y aún no estaríamos... no llegaríamos a donde pretendemos llegar. Pero lo que sí tenemos que reconocer, sin ser triunfalistas, es el esfuerzo que la Consejería ha hecho para este ejercicio al crecer más de 5.300 millones.

De lo más destacable -y aquí se ha comentado, y lo dijo el otro día también el Consejero- es que las operaciones de capital, es decir, esas inversiones reales y esas transferencias de capital a otros estamentos, a otras corporaciones y a otras instituciones, crecen el 42%. Y esto es algo verdaderamente importante. Porque aquí se nos ha criticado siempre que el gasto corriente era un despilfarro auténtico, analizando diferentes conceptos, y lo mismo ocurría con el de personal. Pues sí. Ha llegado el momento de que al estar ajustadas las... las personas, los trabajadores y al estar ajustados los gastos del Capítulo II, podemos dedicar grandes cantidades de dinero -dentro de las limitaciones que tenemos- a esas inversiones reales y a esas transferencias de capital.

Y fíjense, nadie puede en esas transferencias de capital... es decir, decíamos que el incremento de los programas, pues Discapacitados -en conjunto voy a hablar-, crece el 13,2%; es decir, no es ninguna... no es ninguna memez. Es decir, estamos hablando de un presupuesto de la Comunidad del 8,4% de crecimiento, de la Consejería el 8,2, y en el Programa de Discapacitados 13,2. Vamos a Personas Mayores -y perdónenme que insista-, el 8,7% de crecimiento. En Servicios Básicos e Integración Social, 597.000.000 de crecimiento, 11,2%. Y, por último, en Atención a la Infancia este año 1.010

millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 25,3.

Y las inversiones reales podemos decir lo mismo. Es decir, a mí me llama la atención cómo en inversiones reales, en el Programa de Infancia, Atención a la Infancia, se incrementa en un 177%; el Programa 041, de Discapacitados, un 36%; y el Programa de Personas Mayores un 18,3%. Y esto es la realidad, ésta es la frialdad de los números, porque estamos creciendo en todos los programas, en todos. Luego se lo analizaré.

Por tanto, otra característica que a mí me ha llamado la atención es que son unos presupuestos transparentes, fácilmente comparables con los del ejercicio pasado. ¿Recuerdan hace unos años cuando había verdaderos... había que hacer verdaderos cálculos para saber de dónde aparecían unas partidas que luego se pasaban a otras partidas? Esta vez ya no. Yo creo que todo está en su sitio.

Solamente he encontrado en estos presupuestos un dato importante, y es que en la Ayuda a Domicilio, por ejemplo, que antes figuraba en el Capítulo II, en este momento -dentro de las prestaciones básicas- figura en el Capítulo IV. Es la única... el único... diferencia, por lo menos, que yo he podido observar -y tengo que decirles que me los he revisado minuciosamente-, el único cambio de capítulo que ha habido en estos presupuestos.

También decirles que son unos presupuestos dinámicos y ágiles, por supuesto, inversores, que tratan de cubrir los objetivos y las prioridades que la Consejería se ha marcado. Se intensifica... y a mí me molesta... -no me molesta, sino lo tengo que aceptar-, pero me molesta que aquí estemos hablando siempre de lo privado y lo público -luego haré una pequeña anotación al respecto-, pero me molesta que hablemos de las Corporaciones Locales y de las instituciones sin ánimo de lucro. Señorías, pero sí es que lo que tenemos que tratar es precisamente... es de -ésta es nuestra filosofía- implicar no solamente a las Corporaciones Locales, a las entidades privadas, a las asociaciones, compartiendo una tarea que no es sólo de la Administración en el siglo XXI, sino en la que deben participar activamente -siempre bajo el control y la supervisión de la Administración, por supuesto- colectivos y asociaciones, porque van a enriquecer enormemente la gestión. Y ésta es nuestra filosofía y nuestro criterio, y como gobernamos, pues queremos aplicar precisamente eso.

Luego le daré unas notas a alguno de los Portavoces, porque me sorprende cuando dicen que "todo se va para las instituciones sin ánimo de lucro". Miren ustedes, el Capítulo IV, Transferencias... -no, no, se lo explico porque tengo los datos- el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, en ese capítulo las dos terceras partes van a Corporaciones Locales -y les puedo dar el dato-, mientras que una tercera parte va a instituciones. Luego no estemos

diciendo que es que aquí no... el decir que las instituciones sin ánimo de lucro no van a resolver los problemas o no van a hacer una buena gestión, a mí me parece que es un tanto arriesgado. Bien.

Decirles también, señor... decirles, perdón, señor Gerente, que -y lo dije el otro día y lo tengo que repetir- es el presupuesto más social de la historia de esta Comunidad, porque seguimos creciendo. Ya sé que no a los límites que aquí se pretenden, pero seguimos creciendo bien.

Y, por último, son unos presupuestos que apuestan por la calidad -lo dijo el Consejero-, porque se invierte más en centros de personas mayores y en centros de infancia, invertimos en favor de las personas discapacitadas y se potencia el empleo y la formación, precisamente, de esos colectivos.

Usted ha citado un numeroso... una numerosa lista de objetivos que tiene la Gerencia planteados. Yo quiero resumir algunos, porque también me ha llamado la atención.

Primero, hay una intensificación de los presupuestos para dar cobertura a esa Ley Orgánica 5/200, que regula la responsabilidad penal de los menores, y que entra en vigor muy próximamente, y que nos obliga a tener que atender a esos muchachos entre catorce y dieciocho años, y en algunos casos hasta los veintiún años -como decíamos- en... y, por tanto, hay que hacer una inversión, y ahí está para cubrir ese objetivo.

Pero hemos hablado de la Ayuda a Domicilio. A mí me ha sorprendido el impulso de la Ayuda a Domicilio. Se ha dotado en el presupuesto con 4.716 millones en ese convenio premarco de prestaciones básicas, que es una cifra muy importante. Por supuesto que habría que duplicarla o triplicarla, pero esto es lo que tenemos y eso es lo que hay.

Lo mismo... también me ha sorprendido ese ingreso de inserción, los ingresos mínimos de inserción, que el año pasado -recuerdan aquí- crecía el 6%, crecía 95.000.000; este año el 9%, 152.000.000 de pesetas, y que permite llegar a asegurar el 65,1 del salario mínimo interprofesional, con esa proyección a corto plazo de llegar al 73%. Por supuesto, por supuesto que se puede considerar una cifra insuficiente. Yo eso no lo puedo discutir. Pero ¿se acuerdan ustedes hace unos años cuando no había nada? Estamos en estos momentos en 563.000 pesetas al año dividido en catorce pagas; y también el número de beneficiarios, que es un poco... no está matizado, está previsto en tres mil noventa beneficiarios. Por tanto, un dato importante que yo aquí quiero dejar constancia y que quiero objetivar.

Lo mismo ha ocurrido con las instalaciones y la accesibilidad de los centros de discapacitados y de perso-

nas mayores. Este año se invierten 4.494 millones; es decir, 1.203 más que el año pasado. Y esto son cifras que están ahí, en los presupuestos, que hay que sumarlas.

Para reconvertir plazas de válidos en asistidos, para potenciar la red de centros de día, de personas, por ejemplo, afectadas por el Alzheimer y otras demencias, 800.000.000. ¿Qué había hace muy poco tiempo? No había nada. Hoy se están... ya no solamente dando subvenciones a las asociaciones de familiares de Alzheimer, se están haciendo convenios de colaboración para cubrir, precisamente, esas plazas, y en esa línea vamos a seguir.

Lo mismo decimos con la potenciación y la participación de las personas mayores, apoyando al Consejo Regional, apoyando a las asociaciones.

Y, por último, 800.000.000 -casi el 83% de crecimiento- en el fomento de empleo y en la formación de discapacitados. Es decir, las líneas programática que el Consejero expuso: apoyar a las personas más necesitadas: discapacitados, marginados y personas mayores.

Y se ha hablado también aquí y usted ha hablado del presupuesto de ingresos. A mí... creo que es preciso hacer también una matización, porque los recursos procedentes de la Unión Europea -que vienen muy claritos en los presupuestos- son 2.245 millones, 937 proceden del Fondo Social Europeo. El pasado año esta partida era de 742.000.000. Ha incrementado un 26,5%. Y el Fondo de Desarrollo Regional, el FEDER, por primera vez -por primera vez, Señorías- aporta 1.308 millones. Y esto no debe de servirnos para descalificarlos y decir que "claro, todo crece porque Europa nos manda dinero". Pero, Señorías, si esos proyectos los venimos presentando durante años, y por fin, por fin, han reconocido que no sólo hay que invertir en carreteras o hay que invertir en medio ambiente, que hay que invertir en infraestructuras sociales. Y esos 1.308 más los 937, 2.245. Y 2.245 millones, yo creo que es un triunfo de la Gerencia y de la Consejería, que han conseguido convencer en Europa de que tenemos que recibir el dinero, porque -vuelvo a insistir, lo dije siempre- el dinero de donde venga. Lo importante es que tengamos unos presupuestos. Ese dinero procedente de Europa, me he tomado la molestia de calcularlo, y es el 3,2% de los presupuestos de la Gerencia. Ojalá que el próximo año sea el 12 o el 16.

Y no voy a entrar tampoco en más análisis, porque, bueno, voy a revisar rapidísimamente, rapidísimamente, los presupuestos por capítulos. Creo que el Consejero lo ha hecho exhaustivamente por programas. Yo, simplemente, citar alguna de las cosas que a mí me han llamado la atención, y que, desde luego, creo que demuestran la línea de la Consejería, la línea de la Gerencia de potenciar esos servicios sociales.

El Capítulo I –ya lo ha dicho– crece un 5,4%. Es un crecimiento moderado, moderado. Ha explicado las causas y, por tanto, no voy a entrar en ese tema.

El Capítulo II, el Gasto Corriente, asciende a 8.842 millones. Y si ustedes se fijan, hay una disminución, con relación al año anterior, de 375.000.000, pero es por ese problema que ya les ha comentado, que la Ayuda a Domicilio, que estaba consignada en este Capítulo II, ahora pasa al Capítulo IV. Pero, en realidad, si descontamos esta... este trasvase, crece 526.000.000, lo que supone el 6,3%. Es decir, que el Capítulo II no estamos dejando nada, nada –diríamos un poco– al azar.

A mí me sorprende porque, yo, por ejemplo, en alguno de los programas he revisado y he visto que los gastos de calefacción, por ejemplo... –no he tomado más que un pequeño dato–, los gastos de calefacción para los servicios del programa... del programa, del programa Discapacitados, pues no es así. Yo veo que en el año dos mil había 82.000.000 y este año para calefacción se han programado 92.000... 92.000.000; es decir que hay un crecimiento de 10.000.000, el 12%. Pero yo estoy seguro que usted no va a dejar sin calefacción y sin comer a todos nuestros centros porque no figure en los presupuestos. Los presupuestos crecen, siguen creciendo, y el Capítulo II crece. Pero he tomado este dato, porque... –se me ha ocurrido ahora sobre la marcha–, de que hay un crecimiento; es decir, la calefacción para los centros de discapacitados, 12%, 10.000.000 más que el año pasado. Y si hace falta, no el 12%, el 30%; no se preocupen Sus Señorías que se buscará el dinero para que los centros no... tengan calefacción. Me parece anecdótico.

Bien. Sobre el Programa 4, las Transferencias Corrientes, pues, ya lo ha comentado. Fíjense ustedes: en esas transferencias, de los 8.512 millones que tiene presupuestados en ese Capítulo IV, 5.683, es decir, el 66,7%, va a las Corporaciones Locales, y el 33% va a instituciones sin ánimo de lucro. O sea, que no es cierto que estemos desmantelando y privatizando. Primero, habría que analizar si esas instituciones, si esas asociaciones son entes dispuestos a llevarse el dinero. Pero si es que yo creo que no es así, es todo lo contrario: están dispuestos a gestionar muy bien el poco dinero que tenemos.

Por tanto, yo insisto, este Capítulo IV que representa el 52%, más de la mitad del presupuesto de la Gerencia, pues se incrementa un 9%. Y hay que decirlo: crecen todos los programas en el Capítulo IV, todos –¿eh?–, como vamos a ver. En la Atención a Personas Discapacitadas, pues, destacar, por ejemplo, que este año, pues, hay... hay, hay 1.937 millones para subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro. Y fíjense ustedes, crece 225.000.000, 13%. Y la FEAPS, que el año pasado tenía 1.450 millones, este año tiene 1.665, es decir, que crece ese dinero destinado a esa Federación de las Asociaciones de Enfermos Psíquicos, o discapacitados psíquicos, pues

crece el 14,4%. ¿Y quién mejor va a administrar esos fondos que la propia federación, que la propia asociación? ¿Pero ustedes creen que se lo gastan en juergas? Yo creo que es... yo pienso y creo –porque ésa es mi filosofía y ésa es la filosofía que estamos aplicando en este momento– que esas asociaciones lo van a gestionar perfectamente.

Voy a pasar rápidamente... En este Capítulo IV, los Servicios Básicos e Integración Social que aquí tanto se habla... se ha hablado. Pues, mire usted, Señorías, el crecimiento real, 11%, 510.000.000. Hay unas prestaciones básicas, se incrementan el 10%; el Plan de Exclusión Social, el 34%; el Programa de Pobreza, el 9,6%; Teleasistencia, el 9,5%; el Plan Gitano, el 8%, etcétera, etcétera. En la Protección de la Infancia, para qué decir en este Capítulo: en este Capítulo IV crece el 112%. Y en el Programa de Prestaciones Sociales, 069, ya hemos hablado los ingresos mínimos de inserción, las pensiones no contributivas crecen un 5%, y tanto la LISMI como las pensiones de ancianidad y enfermedad crecen porque se reduce el número de beneficiarios. Luego en todos los programas, en todos los conceptos va a haber un crecimiento. Que no es el ideal, que no es el que nos gustaría a todos los presentes aquí; pues, clarísimo.

Capítulo VI, Inversiones Reales –y voy terminando, Presidente–. El presupuesto asciende a 1.484 millones, con un aumento de 510.000.000, el 52,5%, más de seis veces el crecimiento global de la Gerencia. Bien. En este Capítulo hay que dejar constancia que ha disminuido el Fondo Social Europeo, unas pequeñas... unas pequeñas cantidades en la cofinanciación de la propia Consejería, pero –insistimos– el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el FEDER, crece 508... mejor dicho, aporta 508.000.000 por primera vez, y que se distribuye: discapacitados, 141; personas mayores, 150; atención a la infancia, 201. Es decir, que la Gerencia, el FEDER pone dinero, pero, ¡jojo!, estos programas van cofinanciados, es decir, que la Consejería y la Gerencia ponen también la tercera parte de ese dinero.

En el Programa –en este Capítulo VI– los Discapacitados, pues, dotado con 201.000.000, pues ya saben ustedes, se emplean –he tomado las partidas más importantes– 74.000.000 para la remodelación del Centro José Montero, 101.000.000 para la reforma de la Residencia de Discapacitados Virgen del Yermo, y 26.000.000 para otras obras; en conjunto, crecimiento de este Capítulo VI en Discapacitados: el 35,5%.

En Mayores, pues también hay 216.000.000: 71.000.000 están destinados a la Residencia de Tercera Edad de Villarcayo y a la reforma de la de Miranda de Ebro; 15.000.00 en la remodelación y al funcionamiento de la Residencia de Tercera Edad de Zamora. Y en conjunto, este programa aumenta 80.000.000 con relación al año anterior, el 18,3%. Es que los presupuestos

no pueden crecer disparatadamente, sino que tienen que ajustarse a unos ingresos como antes comentábamos.

Por último, el Programa de la Infancia, también está dotado con 321.000.000: se invierten en la rehabilitación del Centro de Zambrana de Valladolid, aportando la Gerencia la parte que le corresponde: 120.000.000, y el FEDER, 200.000.000. En conjunto, este Programa aumenta 103.000.000, lo que supone un crecimiento del 177%.

Y, por último y termino con las Transferencias de Capital, la partida presupuestaria del ejercicio dos mil uno asciende a 4.119 millones, aumenta 1.150 millones, lo que supone un crecimiento en relación al pasado ejercicio del 38,7%. Como novedades, pues decir que aquí sí crece el Fondo Social Europeo, ¿eh?: 224.000.000; pasa de 650 a 874 y aparece como novedad este año 800.000.000 aportados por el FEDER. ¿Para qué va todo eso? Pues mire, en Discapacitados, fundamentalmente, y en Personas Mayores, que son donde se hacen las mayores inversiones, en el FEDER... perdón en Discapacitados crece el 46% este Capítulo VII, para mejorar... para la mejora en la accesibilidad a los centros, para el fomento de empleo y formación como ya comentábamos. Y en el Programa de Personas Mayores crece 602.000.000, pasando este año a 2.305 millones, con un crecimiento del 35. Fíjense que estamos hablando del 35, el 38, el 40%. Entonces, hay inversiones en centros, inversiones en remodelación, mejora y accesibilidad de los centros, obras y equipamientos en centros de día y ayudas individuales dirigidas a la adaptación de viviendas.

Yo siento no entrar en los pequeños detalles, en los pequeños incrementos de los diferentes conceptos; sería exhaustivo, no tenemos tiempo. Pero yo sí destacar lo que aquí se ha comentado en repetidas ocasiones, que estos presupuestos apuestan por tres grandes ejes de acción: mejoran la accesibilidad esto creo que es importante; incrementan la ayuda a domicilio de una forma muy sustancial; y, por último, van a intensificar el fomento del empleo en esas personas que más lo necesitan.

Y creo que con esto yo debo de darle la enhorabuena. Creo que este año hemos crecido considerablemente en el Capítulo de Inversiones y en el Capítulo de Transferencias, y espero que gracias a Europa, gracias a cualquier organización, cualquier organismo, gracias al que sea, que sigamos creciendo mucho más de lo que hemos crecido este año. Porque, claro, comparar con el crecimiento de la Gerencia el año pasado, tampoco tiene mucho sentido, porque es cierto que entonces recibimos una serie de competencias... porque, claro, el día que recibamos la Sanidad, pues probablemente... pues multiplicaremos por mil el presupuesto. Esto no es indicativo. Lo importante es ir ajustando cada vez más el gasto corriente, las plantillas de personal, y conseguir que esas inversiones que es al final lo eficaz vayan creciendo,

como viene haciendo en los últimos años la Consejería y, por supuesto, la Gerencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Santamaría. Para dar contestación a las distintas cuestiones planteadas por los diversos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales, don César Antón.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Presidente. Señorías, daré respuesta e intentaré contestar puntualmente a cada una de las intervenciones de los Portavoces, y permítanme no obstante, cualquier aclaración posterior que algunas respuestas vayan unidas, porque ustedes mismos, Señorías, han relacionado las preguntas. Pero, no obstante, seguiré el orden que ha establecido.

Su Señoría Antonio Herreros he intentado recoger todas las informaciones que demanda de este Gerente dice que el año dos mil creció el 11% el presupuesto de la Gerencia respecto al noventa y nueve, y este año sólo crece el 8,20. Me veo obligado a contestar, pero el Portavoz del Grupo Popular le acaba de decir la causa: en el año dos mil recibimos seis nuevos centros, 2.600 millones de pesetas que ..... están consolidados. Pero no todos los años recibimos transferencias; si otro año se amplían las transferencias, aumentará en esa proporción.

Hablaba de descoordinación, de recursos económicos he entendido sobre los objetivos que se persiguen con la accesibilidad, y, en concreto, con las barreras arquitectónicas. Quizá haya sido un error en mi exposición, pero cuando hemos hablado de accesibilidad estamos hablando del entorno de las personas mayores y personas con discapacidad de los servicios sociales, de los centros de mayores y de discapacitados: centros de día, centros residenciales, o de cualquier otro tipo. No estamos ni es nuestra obligación... Y además, la filosofía de la Ley de Accesibilidad sí que nos obliga a hacer el seguimiento y el cumplimiento de estas normas, pero no se puede, ni debemos, ni podemos y, además, el aumento sería excesivo, y estaría de acuerdo con usted que estaría descoordinado, si fuese ése el caso poner aquí los proyectos de urbanismo, que se trasladen hechos con el cumplimiento de la ley sobre accesibilidad; ni los transportes adaptados públicos; ni tampoco las estaciones o los semáforos sonorizados para el transporte y la comunicación. No es ése el objetivo; es relativo al entorno de los servicios sociales para estos colectivos para los que se dedican como objetivo a conseguir.

Ha pedido aclaraciones sobre criterios ambiguos y creo que ha oído hablar de privatización y los... sobre los informes o denuncias que han aparecido en estos últimos días, entiendo que como consecuencia de la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, sobre

el Zambrana, y si hemos improvisado. Yo creo que sería bueno centrar, porque ha salido en esta comparecencia varias veces el tema de la privatización. Y yo me gustaría –si me permiten– situar ese concepto en sus justos términos. Privatización implicaría, desde lo público a lo privado, minoración en la financiación, dejar de tener patrimonio público, y dejar de tener empleados públicos. El presupuesto de la Gerencia, si por algo se ha caracterizado, es que ha incrementado todos los años en sus recursos públicos, han aumentado –como usted bien ha dicho– los empleados públicos, funcionarios y laborales, y tiene más centros que antes. Entonces no puede haber, desde ese punto de vista, privatización... Claramente... claramente establecido y legalmente la posibilidad de contratar servicios complementarios a lo público donde no existan los recursos concretos. Pero no es privatización.

En ese sentido es lo que está pasando en el Zambrana. El Zambrana les puedo asegurar que es de titularidad pública de la Junta de Castilla y León y lo seguirá siendo, lo que había y las obras que estamos haciendo, y la finca también. Es un centro que se financia su mantenimiento y funcionamiento con el presupuesto de la Gerencia: las inversiones y el Capítulo II, en definitiva, financiación pública. Tiene una relación de puestos de trabajo: desde el Director hasta el personal de servicios públicos cobran de la nómina del Capítulo I del presupuesto de la Gerencia. Y lo único que hemos hecho en el Zambrana, que parece que se está centrando... y a lo largo de mi exposición lo he querido decir: no la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores afecta sólo al Zambrana. El Zambrana, como centro de internamiento de carácter regional, tiene mucho que ver, pero también estamos diciendo que tendremos que hacer cosas en las unidades de socialización, crear un centro de día en Valladolid y tener previstas las unidades de intervención educativa.

En Zambrana, lo único que hemos hecho es yo creo que todo lo contrario, porque... Hemos modificado la estructura de la Gerencia de Servicios Sociales, dotándola de un servicio nuevo específico que llevará las competencias de menores infractores. Hemos –después de esa estructura orgánica– modificado la Relación de Puestos de Trabajo, creando puestos de trabajo nuevos en el Centro Zambrana. Y hemos, además, reformado un Estatuto que era del año setenta y siete –creo recordar– del funcionamiento del Centro Zambrana, que, obviamente, pues, quedaba obsoleto para los nuevos usuarios de ese centro. No son medidas de improvisación, sino de preparación para asumir las nuevas competencias. Y, en ese sentido, un hecho que es muy importante es que la Dirección del Centro Zambrana sigue siendo pública; el Director sigue siendo un empleado público, un funcionario.

Hemos creado una Subdirección nueva, tiene una Subdirección más, un equipo de profesionales, y se han creado unas estructuras que no existían: un Consejo de Dirección, un Consejo Técnico y una relación con los

técnicos para la evaluación, seguimiento y control de las medidas que tengan que realizarse. En ese sentido es –por lo menos en un principio– donde quiero situar el aspecto del Centro Zambrana.

Pero, además, yo creo que hay un hecho superior que, por lo menos como Gerente, creo que debe caracterizar en esta preparación de la Gerencia de Servicios Sociales para la asunción de las nuevas competencias, de las nuevas funciones y servicios que atribuye a la Comunidad Autónoma la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

El fin último es que la Administración –en este caso la Junta, a través de la Gerencia– tiene la obligación de cumplir las medidas que impongan los jueces a estos menores, que tienen un principio fundamental en esta Ley: reinserción social. Y, desde luego, el objetivo primordial es que estemos preparados para el cumplimiento de esas medidas con los medios propios; y si en algún momento tenemos que contratar los servicios complementarios, lo haremos, para cumplir estas medidas. Porque no va a ser desde la Gerencia de Servicios Sociales la responsabilidad de no dar la posibilidad a estos menores de reinserirse socialmente.

Y en ese sentido es lo que... también es una Ley Orgánica aprobada por el acuerdo mayoritario, pues contarles a título informativo que afecta a todo el territorio del Estado español y a todas las Comunidades Autónomas que tenemos las competencias sobre menores. Pero, por mirar un poco qué se está haciendo: en Andalucía, por ejemplo, ya desde el año noventa y cinco y noventa y nueve existen dos centros gestionados por una entidad privada; en Baleares, desde el año noventa y nueve, gestionados por una entidad privada; en Castilla-La Mancha, gestionado por una fundación; en Extremadura, con ocasión de la Ley, están estableciendo contrataciones complementarias al centro que tienen; en el País Vasco y Madrid, tres partes de los mismo.

Pero es que, además, en estos casos que he dicho, el centro lo entregan a la gestión íntegra a unas entidades totalmente... con procedimientos legales, que no me cabe duda. Y nosotros no. El centro –vuelvo a repetir– sigue siendo de titularidad pública, con una Dirección de empleados y de funcionarios públicos, con un seguimiento y un control, a través de sus recursos, de las medidas que tenemos que cumplimentar. Y el proceso está asegurado: los menores, a partir de la entrada en vigor, que cumplen la edad penal... que salen –perdón– de la edad penal y se les aplica esta Ley, tendrán que ser revisados sus expedientes por los jueces, impuestas las medidas que entiendo que se les pueden aplicar, y a nosotros se nos encargará la ejecución de las medidas. En ese proceso, quien va a recibir, se va a responsabilizar del seguimiento, el control de esas medidas va a ser la Gerencia de Servicios Sociales a través de su nuevo Servicio en los Servicios Centrales,

y la nueva Dirección, con sus empleados, del Centro Zambrana. Y, además, también se ha estructurado el Centro Zambrana no sólo en plazas de internamiento –como decía antes–, sino también en plazas de la Unidad de Socialización.

Porque hay que tener una cosa muy clara también: no estamos ante una traslación de chavales que están en un sistema y pasen a otro centro distinto. Estamos ante un nuevo modelo de medidas novedosas que se aplicarán a estos chavales. No cabe, en este caso, decir: los que pasan de aquí van allí y los profesionales que había, pues, los cambiamos y hacen lo mismo. Son chavales con los que nuestros magníficos profesionales y técnicos de atención al menor, tanto en el Zambrana como en los otros centros, no han trabajado nunca; son chavales que tendrán que ver la aplicación de la Ley, las medidas, que, además, no serán únicas, que no va a ser sólo el internamiento; medidas que he relacionado antes, que pueden ser de mayor a menor gravedad: internamiento terapéutico cuando lo necesite, tratamiento ambulatorio, asistencia a centros de día, permanencias de fin de semana, libertad vigilada, prestaciones a beneficio de comunidad, etcétera, etcétera. Y no un menor tendrá, quizá, sólo una de éstas. Eso quiere decir que, sabiendo que eso es complicado, delicado, pero es nuestra obligación, hemos puesto... nos hemos preparado para recibirlo.

Pero también hemos hecho una cosa en el Decreto que aprueba el Estatuto del Zambrana: establecer un proceso en el que se defina, si se llega a un acuerdo o que se inicie el proceso, de cuál es el perfil –funciones, competencias– de los profesionales que deban hacerse cargo de estos menores. Y, en ese sentido, está abierta la posibilidad de estudiarlo. Pero también un dato: dos días estuvieron, a petición de toda las Comunidades Autónomas, técnicos de atención al menor en Madrid para definir cuál es el perfil que deben tener los profesionales que deben atender a estos menores. Puedo asegurarle que, si eran expertos –y me consta–, no llegaron a un acuerdo para trasladar, en estos momentos, ni a ninguna categoría profesional de las que existen, sean funcionarios o laborales. Hay que elaborarlo, hay que precisarlo, porque está en juego un interés de cara al menor.

Ha hablado usted también de las listas de espera... he entendido de enfermos mentales, he entendido; quizá es un error, pero vamos... Pero se puede hablar, porque también han salido listas de espera de mayores y de discapacitados. Bueno, pues yo creo que, primero, en personas mayores, la lista se ha venido... de espera se ha venido reduciendo; las listas absolutas –y lo he dicho muchas veces en estas mismas Cortes–, las listas de espera, vistas en números absolutos, no tienen gran sentido. Lo que sí le puedo dar es un dato: se han reducido; los casos graves entran en un período entre

medio mes y tres meses; hay un 30% de renunciadas de los usuarios o de las familias cuando se les pide que ingresen en un centro de una plaza pública, propia o concertada. Quiere decir que, con esos datos, las urgencias están atendidas.

En personas con discapacidad, en los casos urgentes de centros de atención a discapacitados ..... están atendidos con... yo creo que con buena fluidez. Sí que es cierto –le reconozco– que estamos en necesidad de crear plazas de centros ocupacionales, y en eso estamos trabajando. Porque el perfil de las personas también va cambiando.

Y creo entender que ha hecho referencia a los enfermos mentales. Desde la parte de la Gerencia de Servicios Sociales, obviamente, ni estamos preparados, y, además, igual voy a entrar en un terreno en el que ruego que Su Señoría me disculpe, porque, obviamente, usted es un profesional, que me dará cien vueltas en el tema. Nuestros centros de discapacitados tienen... –las personas, en concreto, de retraso mental– profesionales, psicólogos, pedagogos, maestros de taller, terapeutas ocupacionales para atender a esas personas; no tenemos profesionales para atender a los enfermos mentales, pero sí cumplimentamos la labor que aquí se dijo por parte del Consejero que se hace desde la parte sanitaria con los enfermos mentales. Y trabajamos con las asociaciones en programas, trabajamos en formación, porque es lo que ellos más demandan: intentar hacer una inserción laboral. Y trabajamos en inversiones: hemos subvencionado talleres ocupacionales de enfermos mentales. Créame que hacemos lo que entiendo que es competencia de los Servicios Sociales para los enfermos mentales.

El Programa 060, de los Servicios Básicos y de Integración Social, no le convence a Su Señoría. A veces, la estructura por programas, que es fundamental en los presupuestos y hay que ordenarla, nos hace perder un poco lo que es un concepto como éste de la integración social, si es suficiente o es insuficiente. Pues, obviamente –como bien usted ha dicho–, es difícil, es difícil trabajar con las personas en exclusión social, es difícil trabajar con los inmigrantes, con los excluidos, con los "sin techo", con la población de etnia gitana. Pero he dicho aquí que destinamos fondos para la atención, como es financiar con las Corporaciones Locales y entidades como Cáritas o Cruz Roja programas de primera acogida, programas de formación, que a veces se basa en enseñarles a hablar, a conocer la propia moneda o las condiciones de vida del país donde están. Y, obviamente, no se puede resolver desde los Servicios Sociales –y lo hemos debatido Su Señoría y yo muchas veces– lo que se pueda entender como pobreza, sólo desde los Servicios Sociales. Nosotros hacemos campañas y programas de lucha contra la pobreza desde un conjunto integrador de los Servicios Sociales. El IMI es un instrumento, también, de renta

subsidiaria... de renta de subsistencia "perdón", aunque podrá ser otro debate el de que si es mucho o es poco. Pero, obviamente, la pobreza también se combate con infraestructuras, con industrias, con generación de riqueza y de renta; y eso yo creo que la Comunidad, por vía de otras Consejerías, pues las estará creando.

Quizá haya pasado muy deprisa la explicación de... por ser breve, de los ingresos que financian la Gerencia de Servicios Sociales y no he detallado los procedentes de la Unión Europea. Ya se ha dicho aquí: son 937.000.000 procedentes del Fondo Social Europeo y 1.300 millones de pesetas del FEDER.

El Fondo Social Europeo empieza con el dos mil... empezó con el dos mil, pero ha tenido efectos presupuestarios en el dos mil uno, el Nuevo Marco Comunitario de Apoyo, y recibiremos para Fondo Social Europeo de colectivos de exclusión social o personas con discapacidad una cifra en nuestros... del dos mil al dos mil seis de más de 6.000 millones de pesetas, de 6.000 millones de pesetas. Y del FEDER, una cifra superior a los 6.600 millones de pesetas, que sí que es cierto que es novedad en la Gerencia de Servicios Sociales. De lo cual, obviamente, nos congratulamos y entendemos que eso es una demostración por parte de Europa que los equipamientos y las infraestructuras sociales aportan también, pues, en definitiva, calidad de vida, y más en una Región como ésta, que sigue siendo, hoy por hoy, Objetivo Uno.

En cuanto al Programa 030, parece que, como es el programa administrativo de... parece que he entendido que ve una descoordinación. Entiendo que se estará, quizá, refiriendo a la inspección, registro y autorización de centros sanitarios y centros sociosanitarios, o la reconversión entre plazas válidas o asistidas, centros de día... Yo voy a intentar decirle cómo está la estructura que estamos intentando hacer en este tipo de centros.

Apostamos por los centros de día para aquellas personas que pueden acudir... "personas mayores; y estamos intentando ponerlo en el medio rural" que puedan acudir por sí mismas a un centro de día, donde, aparte de favorecer la participación, el asociacionismo, las actividades y algún tipo de servicios, como pueda ser podología, peluquería o similares, o una biblioteca; o, en su caso "¿por qué no?", comer; y otros servicios complementarios que se están estableciendo de lavado de ropa, pues es para las personas mayores de sesenta y cinco años, que acceden por la mañana, hacen este tipo de actividades, se benefician de los programas de preparación a la jubilación, de gimnasia, envejecimiento saludable o "¿por qué no?" las actividades que ellos mismos elijan, de juegos autóctonos, creación de una... de grupos de teatro o similares.

Y, además, hay centros de día en poblaciones que existe la demanda que le ponemos a ese centro de día un

servicio de estancias diurnas, porque ya esas personas no pueden, a lo mejor, ir por sí solas, pero pueden pasar el día de forma atendida; y eso tiene la vertiente de estar atendidos y, además, de respiro para las familias.

En cuanto a las plazas residenciales, en las propias... en las propias, que creo que en los indicadores, quizá, debamos aprender para el año que viene y matizarlos un poco mejor, explicarlos un poco mejor "reconozco que eso puede crear, a veces, confusión", lo que estamos diciendo es que hemos... tenemos ahora mismo en centros propios plazas para personas válidas, porque ya estaban ingresadas o porque están ingresando, porque no reúnen los requisitos de poder ser atendidas... de personas dependientes, bien por las puertas, bien por los baños, bien por los pasillos o bien por la plantilla. Y lo que estamos iniciando es... en las plazas propias, es adaptaciones arquitectónicas donde la estructura lo permite para que esas plazas se conviertan en dependientes o asistidas, que es lo que se está demandando, fundamentalmente, la necesidad. Pero, obviamente, hay una reconversión: dejan de ser válidas y pasan a asistidas. Eso es lo que se quiere explicar en los indicadores económicos: las reconvertimos.

Y luego está la creación de plazas nuevas por el procedimiento que se ha explicado aquí muchas veces de subvenciones, fundamentalmente a Corporaciones Locales, a entidades netamente públicas, de creación de nuevas plazas residenciales por el territorio de la Comunidad. Y en algunos casos "¿por qué no?" con entidades privadas sin finalidad de lucro; estamos hablando de Cáritas, estamos hablando de asociaciones y de fundaciones que están creadas en el medio rural para acercar a los servicios. Nunca financiamos creación de plazas residenciales con entidades privadas con ánimo de lucro. Nunca.

Hablaba de que hay disminución en el Programa 030, en el Capítulo I, y lo ha dicho también a lo largo de algún programa más. Puedo asegurarle que con el crecimiento de más del 7% del Capítulo I de la Gerencia está asegurada la nómina de todos los trabajadores de la Gerencia durante todo el año. Hay modificaciones en los programas que ha relacionado usted, porque se necesitan, en determinados momentos puntuales, sustituciones, por bajas, por fines de semana, o por enfermedad. Y de ahí que el volumen de sustituciones que son contrataciones pueden durar una semana, puede durar seis meses, puede durar lo que dure la baja, es el volumen que más... Pero los trabajadores fijos, funcionarios y laborales están en plantilla y cobran. Y la reducción que se produce, en concreto, en el Programa 030 es que teníamos un Fondo de Acción Social para el personal de la Gerencia antes de la aplicación del convenio único. Al firmarse el Convenio Único del Personal Laboral, la Consejería de Presidencia ya gestiona la Acción Social y los Fondos de Mejora de forma homogénea. Y este año la parte que correspondía a los más de cuatro mil trabajadores de la Gerencia se

presupuesta en la Consejería de Presidencia y estaba en el Programa 030, porque afectaba a todos, y pasa... y por eso se produce una disminución en el Capítulo I.

En cuanto a los convenios existentes entre entidades públicas y entidades privadas del Programa 041. En el mundo de la discapacidad, en el Programa 041, no hay -por lo menos yo no tengo conocimiento- y no tenemos relaciones con ninguna entidad privada con ánimo de lucro que nos haya solicitado ni conciertos ni estamos financiándole plazas. Sí que lo hacemos, sí que lo hacemos en todo el mundo... con todo el mundo asociativo organizado de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. El ejemplo es FEAPS, el ejemplo es otras entidades similares en las que sí, con los centros que tienen y con los profesionales que tienen, les concertamos plazas. Y -¿por qué no?- también cuando hay Ayuntamientos, Diputaciones que tienen centros, centros de discapacitados, que concertamos plazas también, por aquello que también la Ley de Servicios Sociales dice que hay... pues que el sistema de acción social debe ser todos los recursos existentes en la Comunidad. Y, entendemos, entendemos que todo... es decir, con absoluto rigor y con todas las precauciones del mundo, que supervisamos las instalaciones, la plantilla, antes de firmar el concierto que está regulado por un Decreto. No cabe duda, no cabe duda -y no voy a ser yo el que lo diga- que, a veces, en una revisión de las inspecciones generalizadas o del seguimiento de los conciertos, pues, se ha producido, a lo mejor, una baja en la plantilla necesaria, un trabajador. Bueno, hay un procedimiento sancionador establecido que se pone en marcha, pero hay un control previo inicial y, siempre, en el programa de Discapacidad con entidades sin ánimo de lucro.

La formación del módulo al que habla usted, yo entiendo que de formación de... es que ahí lo que se pretende es el aumento de nuevas actuaciones de formación, pero siempre se consolida la formación continua que tenemos con profesionales, que hacemos con Universidades, con los propios profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales y en colaboración con entidades. Hay todos los años una formación continua en los centros de discapacidad que nos demandan los profesionales, que los mismos profesionales sirven de profesores para estar al día de cómo se debe atender a las personas con discapacidad, entre otros. Pero no cabe duda que tendremos que ampliar, porque es un mundo cambiante -y usted lo sabe mejor que yo-, y adaptaciones, para que los profesionales puedan, en definitiva, atender. Son las... el incremento de formación al que hablamos antes.

En cuanto al Programa 043, la reestructuración del Capítulo I el argumento sería el dado anteriormente: es un programa que tiene mucho volumen de sustituciones; tenemos quince centros de personas mayores que tienen una media de plantilla de ciento ochenta o doscientas

personas. Hay bajas, hay sustituciones, hay vacaciones, hay permisos, hay licencias que deben sustituirse; de ahí las modificaciones en la estructuración del Capítulo. Y también se ha producido un hecho: el año pasado, al incorporar los nuevos centros, pues, en las valoraciones incorporamos rápidamente Capítulo I, Capítulo II y Capítulo VI. Luego en el devenir del acontecimiento, ya con la nómina concreta, algunos trabajadores nos dimos cuenta que como venían cinco centros de mayores y uno de discapacitados, pues no les ubicamos bien y el cálculo ha sido lo que nos ha obligado a una reestructuración del Capítulo I. Pero vuelvo a repetirle que el crecimiento del Capítulo I asegura el incremento de retribuciones que hoy mismo está establecido para todo el personal de la Administración Pública previsto, del 2%, y asegura esas nuevas contrataciones que he explicado en mi intervención.

En cuanto al coste de las plazas... de las plazas públicas -quiero decir-, estoy de acuerdo con usted y la gente debe saber cuál es el coste de estas plazas. Se tiene la idea de que cuestan mucho, un ejemplo -que es como mejor se entiende-: una plaza propia en un centro propio de personas mayores asistida puede tener un coste para la Gerencia de Servicios Sociales en su presupuesto, entre Capítulo I, Capítulo II, Inversiones de reposición, de aproximadamente 200.000 pesetas, y en un concierto, según las tarifas que tenemos establecidas, estará alrededor de las 160.000 pesetas al mes. Las aportaciones medias de nuestros usuarios son de 40 a 45.000 pesetas.

Quiere decir que la Administración Regional está sosteniendo en cada plaza una media de 160 ó 140.000.000 pesetas o 130.000 pesetas, que sale del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales.

Claro que son costosas las plazas porque las personas asistidas necesitan atención con una *ratio* de personal muy importante y otros servicios. Pero júzguese si esta aportación es mucha o poca. Y las regulaciones de tarifas de las entidades privadas, con lucro o sin lucro, pues, nosotros, cuando autorizamos un centro y en el seguimiento, sabemos, les preguntamos las tarifas. Pero no olvidemos una cosa: al final es un contrato entre la persona que va a llamar a esa puerta y la entidad lo que cobra. Nosotros tendremos obligación de que cumplan las necesidades arquitectónicas, de plantilla y de servicios, pero lo que una persona privadamente accede a un centro residencial debidamente autorizado y registrado y paga por lo que le pide el propietario, pues, en principio, es un acuerdo privado.

Los CEAS, el Programa 060, yo creo que... y discúlpenme, pero creo que es un error lo que habíamos puesto en la documentación, porque hay una cosa clara: sí que es cierto que no han aumentado los CEAS, hay ciento ochenta y seis CEAS en Castilla y León, según el Decre-

to, uno por cada más de veinte mil habitantes. Pero también es cierto que la población de Castilla y León no ha crecido. Sí que puede que sea necesario –y eso lo ponemos en los planes– de que nos pongamos de acuerdo con las Entidades Locales de que, a lo mejor, ha habido un movimiento de población en una determinada zona que ahora tiene mucha carga, y, a lo mejor, un movimiento de población en una zona rural no tiene tanta carga. Sí habrá que estudiar esa reestructuración. Pero los CEAS son los mismos y el personal técnico que establece según el Decreto: el titulado medio, el titulado superior, eso se está financiando excepto, excepto, ahora mismo, con tres... dos Diputaciones y tres Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y lo asumiremos.

Ahora mismo estamos financiando trescientos noventa y cinco técnicos de los equipos de los CEAS en nuestra Comunidad. Y nos falta –y lo reconozco– con dos Diputaciones y dos Entidades Locales de más de veinte mil habitantes, financiar ese personal técnico.

Pero, pero, también está muy claro que es competencia de los Ayuntamientos de más de veinte mil y de las Diputaciones prestar el apoyo administrativo a los CEAS. Es una denuncia que nos vienen manifestando bastantes veces los personales... el personal de los CEAS: al tener que dedicarse a funciones administrativas, dejan de hacer sus funciones de orientación y asesoramiento. Pero es que está muy claro en la Ley que se aprobó en el año ochenta y ocho y en el Decreto que lo desarrolló bastante antes de nacer la Gerencia, y decía que el personal administrativo es competencia del Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes o de las Diputaciones. Pero son trescientas noventa y cinco personas, y esperamos que en el dos mil uno vean la financiación al 100% el personal que está pendiente, al que me refería anteriormente.

Pero no nos quedamos ahí en el Programa 060: a través de los programas de orientación y asesoramiento, y a través de los programas de pobreza, junto con los programas de intervención familiar, con las Corporaciones Locales, hemos creado una estructura de más de ciento cuarenta profesionales específicos que apoyan a los CEAS: en programas de intervención familiar, noventa y cuatro; en programas de pobreza, dieciocho; y en programas de orientación y asesoramiento cuarenta y seis, porque, si no, los CEAS no podrían desarrollar bien sus tareas en la orientación y el asesoramiento, en los programas de lucha contra la pobreza, o en los programas de intervención familiar a los que me he referido. Es decir, que a los trescientos noventa y cinco hay que sumar otros cuantos profesionales cofinanciados con nosotros y las Corporaciones Locales, para en materias específicas apoyen al personal de los CEAS.

La exclusión social, y el Voluntariado y la pobreza, que están paralizados. Yo me remito... y, además, no es mi intención abrir un debate que podría ser exhaustivo y... sobre la pobreza. Pero ya lo hemos dicho más veces:

hay datos que son importantes, todos los datos que normalmente... hemos cogido referencia de la pobreza es un informe de FOESSA del año noventa y uno, que los técnicos, incluso una Directiva de la Unión Europea venía a decir que hay tantos estudios sobre la pobreza que no hay ninguno que tenga el mismo sistema de medida. Además, se suele medir la pobreza por los presupuestos de ingresos familiares, y, obviamente, se puede considerar que un IMI es pobreza o una PNC, pero, hombre, hay que tener otros sistemas, hay que ver también el Presupuesto de gasto, cómo se mide en un presupuesto familiar normal, y también las propiedades.

Y hay un hecho muy claro que los expertos califican la pobreza en el día de hoy: la pobreza se produce, fundamentalmente, unido a bolsas de marginación de grandes ciudades industrializadas. No hay pobreza rural hoy día en España. Y Castilla y León es, fundamentalmente, de población rural... Desde los servicios sociales, vuelvo a repetirle desde los servicios sociales, no nos pida en el presupuesto de Servicios Sociales que... para acercar la pobreza a un centro fronterizo, pues tendremos que crear un centro de día de personas mayores, apostaremos por él, podremos crear una residencia si es necesario, podremos hacer que se desarrolle un programa de exclusión social o de lucha contra la pobreza, o podremos llevar otros apoyos del Voluntariado; pero no nos pida otro tipo de actuaciones que fomentarán, obviamente, la riqueza o la... o combatir la pobreza en esas zonas.

Mire, el Voluntariado no está paralizado, de verdad. Pero además, no me lo quiero apuntar como éxito nuestro. El Voluntariado que se está moviendo en Castilla y León es un éxito de los propios voluntarios. Lo único que nos han pedido a nosotros es que estableciésemos un sistema de información de saber quién está haciendo voluntariado en Castilla y León y para qué lo está haciendo. Y que demos una formación mínima para acceder al voluntariado. Y en eso es lo que estamos haciendo. Pero no lo he dicho aquí como mérito, discúlpenme, el mérito es del voluntariado, y hay Voluntariado en Castilla y León. Y el Voluntariado es solidaridad. Nosotros lo único que tenemos que hacer es intentar ordenarlo.

Que el Programa 067 es representativo de los años anteriores. Bueno, yo creo que el Programa 067 tiene la novedad de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores para el año dos mil. Y si es reiterativo, pues, en principio es porque continuamos con las medidas que vienen dando resultados en la atención a los menores en esta Comunidad. En esta Comunidad, y en honor a los profesionales y técnicos que llevan las competencias de menores nos han solicitado, en varias ocasiones que apliquemos modelos de aquí en otras Comunidades, y nos han pedido que los profesionales vayan allí a explicarlo, que cómo lo hemos hecho. Es el caso de los acogimientos, es el caso de las Unidades de Intervención Educativa. No lo quiero decir tampoco como mérito de esta Gerencia; es de esos profesionales que han sabido dar con las claves y los recursos de la atención a los menores.

¿Que es reiterativo?, porque hemos acertado, entiendo... no con la totalidad "no quiero ser tampoco ostentoso", pero sí hemos acertado creo que en los grandes recursos donde debe ponerse la atención a las personas mayores. No en vano estamos sumidos en un programa que, a nivel mundial, se está dando en Estados Unidos, en Inglaterra, en el País Vasco y en Castilla y León. Y nos han dicho que la atención y los recursos creados son los adecuados. Que haya que hacerlo con más dotación, que haya que seguir... Pero la reiteración es porque las líneas entendemos que son las que están.

Y, en definitiva, si estamos atendiendo por esas líneas, y los menores no hay... la natalidad no crece, los menores tampoco de atención están creciendo, creo que debemos felicitarnos todos, porque todos aquellos menores que entren en el sistema de protección indica que tienen alguna problemática; el que no entren, eso estará resultando también la prevención.

El IMI tiene cuantías... ¿que la cuantía es insuficiente? Hombre... y agradezco que haya dicho que no es responsabilidad de esta Gerencia o de este Gerente. Pero yo creo que también hay que situar el IMI. El IMI no es una pensión, el IMI es una renta mínima de subsistencia temporal, y el objetivo es que dure el menor tiempo posible. No cabe duda que nosotros tenemos un estudio sobre el IMI y hay perceptores que podríamos llamar crónicos, que no han tenido ningún trabajo, que no han tenido ninguna aportación económica y se mantienen con la renta de subsistencia. Y hemos abierto en el último Decreto, en el que en una misma... en un mismo hogar, pues puedan percibir el IMI dos personas, el cabeza de familia y, a lo mejor, en algunos casos, otra familia independiente, pero que vivan en el mismo techo. Ha sido una flexibilidad que se estaba dando.

Pero el objetivo, de verdad, es que ojalá no hubiese tres mil perceptores del IMI ¡ojalá! Por eso va disminuyendo el IMI. ¿El IMI que está disminuyendo, y, bueno, que nos permite eso subir las cuantías? Yo creo que se habrían subido igual. Pero el IMI nos está permitiendo demostrarnos a nosotros mismos que las actuaciones de Cáritas "una entidad que viene sobradamente trabajando contra la pobreza... pues iba a decir en el mundo entero, pero en Castilla y León seguro" nos diga que es que la mayoría de las actuaciones o peticiones que van últimamente a Cáritas no es porque no llegan a fin de mes para el alquiler, es porque han tenido un curso de formación y quieren que les hagan un seguimiento para encontrar un trabajo.

Ése es el éxito del IMI, con independencia de que quedará mucho por andar hasta que los tres mil perceptores del IMI... y algunos "ya se lo digo yo, Señoría" nunca podrán, por sus características, insertarse en el mercado laboral, pero muchos otros sí. Los itinerarios individualizados de inserción están dando su fruto, el trabajo por el empleo está dando su fruto, la formación

está dando su fruto. Y habrá que seguir trabajando, porque "como usted sabe" son personas muy difíciles.

Espero, con esto, haber contestado a todas las aclaraciones, pero, no obstante, estoy a su disposición.

En cuanto a la representante del Partido Socialista, María Luisa Puente, pues habla primero de equidad, que yo he dicho "equidad". Sí, sí, lo he dicho. Lo he dicho, y, bueno, pues entiendo que tengo que demostrárselo. Pero le voy a dar... lo mejor es con unos ejemplos.

El incremento del 8%, el 8,49% del presupuesto, pues si es que es el problema que hay: cada vez que se habla de presupuestos, es inevitable hablar del problema económico que existe desde que existe la actividad económica humana: recursos limitados susceptibles de usos alternativos, pero con necesidades... perdón, con necesidades ilimitadas. Y en el presupuesto de la Gerencia, con un crecimiento del 8,20%... si hubiese podido ser más, tenemos los mecanismos para distribuir este presupuesto y haber incrementado la actividad de los servicios sociales. Pero sí por qué he hablado de equidad, aunque antes de empezar a contestar en concreto, me pone difícil que en un presupuesto de Servicios Sociales se pueda hablar sólo de números.

Un presupuesto de Servicios Sociales "que lo he dicho en mi intervención" no creo que hayan sido explicaciones políticas. Yo lo que he querido dar, en un presupuesto de Servicios Sociales de más de 70.000 millones de pesetas, es que con el dinero siempre hay actuaciones dirigidas a personas a las que ..... Y entonces eso es imprescindible tener que decir que si hay 2.300 millones para ayuda a domicilio, hacemos una ayuda a domicilio "claro que sí" equitativa. Y le pongo un ejemplo de por qué lo he dicho.

Hace cinco años... o desde hace cinco años existían en Castilla y León doscientos catorce convenios para la ayuda a domicilio, doscientos catorce convenios que tenían una regulación... por cada uno un convenio, con regulaciones no siempre iguales en el acceso y en la prestación del servicio. Y nosotros hemos sacado un Decreto en el que es el mismo para todos. Puede criticar el baremo, el Decreto, pero no me diga que ya no es equitativo, porque ahora todos los usuarios de Castilla y León, los catorce mil usuarios, entran por el mismo baremo, por el mismo procedimiento, y además los doscientos catorce convenios los hemos establecido para las veintitrés entidades que son competentes en el servicio de ayuda a domicilio, que usted conoce perfectamente por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, y que en la nueva Ley de la Gerencia, que es del año noventa y cinco, en una Disposición exigían que se trasladasen estos servicios a las entidades competentes. Pues ya está hecho. A partir del año dos mil uno, sólo tendrán competencia en la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio las veintitrés entidades que son competentes según la norma.

Y dice que también hablamos de calidad y no es así. Hombre, ¿por qué hablamos de calidad? Porque hemos hecho un aumento muy importante en la financiación de los técnicos de los CEAS -como he dicho antes-, y la complementariedad con otra serie de programas y otra serie de técnicos. Pero es que, además, esos doscientos catorce convenios que había hace unos años tenían precios de 695 pesetas, o de 800 ó 900 el que más, y nosotros lo hemos puesto a una media del precio de 1.100 a 1.200 pesetas. Eso es calidad, para que se pueda llegar con la ayuda a domicilio de forma homogénea y con una cuantía .... ¿Qué habrá que seguir avanzando por los usuarios, por la calidad y por la prestación y por el precio? Sí. Pero, hombre, eso es a lo que me refería.

El FEDER. Bueno, yo creo que, de verdad, hay que congratularse de que la Gerencia de Servicios Sociales -y usted también lo ha dicho- reciba fondos del FEDER. Vamos a recibir más de 6.600 millones de pesetas en seis años. Lo importante es que sepamos ponerlos donde hace falta.

Y, mire, si en algún sitio hay transparencia en los criterios de distribución es en la Gerencia. Hay un Decreto que regula las subvenciones a Entidades Locales y a entidades sin ánimo de lucro para la creación de plazas residenciales del año noventa y siete y actualizar al dos mil.

Los centros de día también. Les concede, con un informe técnico de supervisión, con una valoración, y además les concede la Junta de Castilla y León, y de esos acuerdos se da traslado a las Cortes. Transparencia absoluta y criterios establecidos.

Pero no tenga miedo por el futuro del FEDER. Si hemos sido capaces de engancharnos, habrá que luchar por seguir ahí engançados. Pero tampoco tenga miedo por el futuro del FEDER. El FEDER lleva funcionando como fondo de desarrollo regional en Europa muchos años, y las infraestructuras que ha financiado el FEDER están ahí, son consistentes: se ven carreteras, se ven depuradoras, se ve en medio ambiente, se ven aeropuertos. No se nos van a caer a nosotros las residencias porque las financiamos por el FEDER. Y seguro que las vamos a acabar, porque si hemos acabado en seis años más de ciento veinte residencias, porque venga ahora el dinero del FEDER, no las vamos a hacer peor. Las haremos igual de mal, como caso, pero las seguiremos haciendo.

Y los centros de día, no tenga miedo por el FEDER, que aunque financien las residencias, los centros de día y los centros de personas con discapacidad, las vamos a hacer, y no se nos van a caer. Y ojalá sigamos recibiendo fondos del FEDER... que, por cierto, tenemos que hacer un esfuerzo en la cofinanciación, y de ahí que hayan crecido tanto las inversiones del Capítulo VI y las trans-

ferencias de capital, porque hay que cofinanciar -como sabe Su Señoría-.

Con lo de los enfermos mentales, pues podría repetírsele, pero le acabo de contestar a Antonio Herreros. Pero nosotros hacemos la complementariedad suficiente en la parte social de los enfermos mentales; la atención sanitaria, ni somos, ni debemos, ni podemos. Pero sí que ayudamos al mantenimiento de las sedes de los enfermos mentales. Sí que trabajamos con ellos con formación e integración laboral de enfermos mentales. Y trabajamos incluso financiándoles talleres ocupacionales, pero no nos pida la atención psiquiátrica de los enfermos mentales, ni nos pida las residencias, que haya que ingresar a los enfermos mentales. No nos olvidamos de los enfermos mentales en la parte social que tienen los enfermos mentales.

Habla de privatización de... consecuencia de la nueva Ley. Creo que si le sirven las aclaraciones que he dicho antes, bien, y si no, pues vuelvo a decírselas, pero la que conoce... pero lo único que ha aportado, como novedad, es que conoce ya la empresa a que le vamos a encargar el Zambrana. Vuelvo a repetirle que el Zambrana seguirá siendo nuestro. El Zambrana es de patrimonio de la Comunidad, está regentado por empleados públicos de la Comunidad a través de la Gerencia de Servicios Sociales, y seguiremos financiando y atendiendo el Zambrana, y realizando inversiones. Pero vuelvo a repetirle que yo soy el que ya digo por delante que para el cumplimiento de la Ley y no privar a los menores de una oportunidad de socialización, contrataremos los servicios complementarios, controlados y accesibles para que las personas se reinserten.

Y también hemos dejado abierto un proceso de establecer -como le decía antes- el perfil de estos profesionales. De verdad que no es una traslación de un modelo que exista en instituciones penitenciarias al sistema de protección de menores; es nuevo. He relatado aquí suficientes medidas para demostrar que así será. Y tiene un riesgo de aplicación por el propio desconocimiento, pero no desconocimiento de los datos que hayamos estimado de los menores que vienen, sino de que no sabemos.

O sea, esto no es automático, ¿no?: el catorce de enero los menores que hay en determinadas instituciones penitenciarias vienen a menores. Tiene que cogerse la Ley, tiene que cogerse el expediente, tiene que coger el Juez y ver qué medidas les pone para que nosotros las cumplamos.

Mire, el caso del niño de El Royo -y es en lo único que, discúlpeme, he movido la cabeza cuando estaba hablando-, no puedo estar en absoluto, para nada, de acuerdo con usted. Primero, una ley de hace años, aprobada por el... y no la estoy criticando, pero simplemente como dato, aprobada por el Grupo Socialista,

establecía el procedimiento de los acogimientos. Y yo creo que ha sido una figura que ha dado resultados muy buenos desde que se establece. La finalidad del acogimiento... y ya he dicho que yo le he dicho, y, bueno, y es porque está ahí. Sí, es cierto, los acogimientos tienen una finalidad fundamental: deben ser, en principio, temporales, para trabajar también con la familia, y que pueda volver a la familia el menor, porque lo mejor es la familia biológica. Pero también hay acogimientos preadoptivos, porque ya no hay posibilidades de trabajar con la familia.

En el caso, en el caso del niño al que usted se refiere, cuando nosotros tuvimos que ir a un acogimiento, la madre estaba incapacitada judicialmente, por Sentencia judicial firme, "incapacitada". ¿Qué prima ahí? El interés del menor. Y dijimos: familia extensa, por extensión, padres, tíos, abuelos... No... decisión personal, por supuesto: no asumieron el acogimiento. Pues tienes que ir a una familia profesionalizada o a una familia del listado de las personas que muestran su voluntad y solidaridad de acogimiento de menores. Y es el Juez -como usted sabe-, con conocimiento de esa Ley, el que tiene que establecer judicialmente si era un acogimiento preadoptivo, porque había una Sentencia judicial que estaba incapacitada la madre biológica, que formalizase el acogimiento.

Claro, un expediente abierto que afecta a una persona quince meses, no es a mí a quien tiene que pedir responsabilidades; es al Juzgado que no ha cerrado ese expediente. Y si en ese expediente pasan una serie de cosas imprevisibles, de que de repente la madre, con otra Sentencia judicial, se la capacita, pues, obviamente, habrá que estudiar el proceso. Pero todo eso son decisiones judiciales firmes. Si hasta el Procurador del Común nos ha dado la razón a la Junta en la actuación de este niño.

Nosotros hemos actuado correctamente en el interés del menor, recurriendo hasta el Tribunal Constitucional, si es preciso, por esas decisiones judiciales. Pero no me haga responsable de las decisiones judiciales intermedias. La familia biológica ha ejercitado sus decisiones a través del juez, y a la familia acogedora se le advirtió -y yo mismo le advertí a la familia acogedora- que no debía hacer esas apariciones en los medios de comunicación. Pero usted entenderá que esos ya son temas que no me puede responsabilizar a mí, porque entran sentimientos humanos que es difícil controlar desde la Administración.

Pero hemos actuado con absoluta responsabilidad en los intereses de este menor. A los que quizá deba hacerles esa pregunta -y la dejo en el aire- es el sistema judicial, en los procesos que ha habido, con un niño que estaba bien, por decisión judicial, que ha vuelto a la familia también por decisión judicial, pero que ahora dejemos la puerta abierta de cuál es el futuro. Mi obligación, como Gerente y desde la Junta, era defender los intereses del menor. No puedo, ni quiero, ni debo valorar la capacidad

de una persona que es una madre, pero para eso... han sido los jueces. Pero, por favor, ahí son temas que creo que hay que tener mucho rigor en las indicaciones y en las exposiciones.

En cuanto a los ingresos. Bueno, yo creo que sí que es cierto que he ido muy deprisa en la aplicación de los ingresos, claramente, de este presupuesto del año dos mil uno. Pero entrar en una guerra de cifras tampoco es bueno.

Mire, disculpe, pero no me cuadran las cifras de los 62.000 millones que dice usted. La Junta -como no podía ser de otra manera-, la Junta estaba financiando, antes de las transferencias del IMSERSO, lo que eran las competencias en servicios sociales de la Dirección General de Servicios Sociales. Pues como cuando... desde que existe la Dirección General de Servicios Sociales, se financiaba por el Presupuesto de la Junta. Lo que pasa que se crea un organismo autónomo que asume las competencias que tenía la Dirección General de Servicios Sociales; y del presupuesto de la Junta, como es organismo autónomo, lo sitúa en el presupuesto de ingresos para que gastemos el presupuesto de gastos; y eso son 15.000 millones -entre el VI y el VII-, 15.000 millones. De ingresos propios tenemos alrededor de 2.000 millones, lo que cobramos en estos centros por estos servicios que se dan.

Y luego hay un hecho que es de procedimiento común y lógico de financiación de los servicios públicos: el Estado español tenía en su Presupuesto de ingresos y de gastos la parte que correspondía a Castilla y León del IMSERSO. Cuando eso se transfiere, que lo financian todos los españoles, pues se lo pone a la Junta de Castilla y León -en este caso, otros 15.000 millones o más- en el presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales, entre gastos corrientes para el I, el II, el IV, de gastos, y en el Capítulo VII para el VI y el VII, de gastos. Son otros más de 15.000 millones de pesetas. Y del exterior -ya se ha dicho aquí-, 2.200 millones de pesetas.

Pero, bueno, no echemos en saco roto las transferencias de las prestaciones económicas. Pero, ¡por Dios!, si las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social, por no romper el principio de caja única, las paga la Seguridad Social. Pero no vamos a renunciar a que nos lleguen otros 30.000 millones de IMI, PNC y PAE. ¡Pues claro que tienen que estar ahí; si pagamos a cuarenta y cinco mil usuarios todos los meses. ¿Pero es que no es exclusión social... digo no es lucha contra la exclusión social, no es lucha contra la integración aportar a cuarenta y cinco mil usuarios todos los meses, más grande... mucho más grande que la nómina de la Consejería, las prestaciones económicas del IMI, PAE, PNC y LISMI? ¡Y claro que vienen del sistema...! Pero es una Ley General de la Seguridad Social, de contribución. Tienen que pagarse ahí. Porque, claro, no vamos a renunciar a ellos.

Y, en definitiva, yo recuerdo que el año pasado, en mi exposición, una de las alegaciones era: "Vaya... vayan preparándose ustedes, porque el Fondo Social Europeo... acaba el Marco Comunitario y van a recibir el año que viene mucho menos dinero". Pues mire, no sé cómo lo habremos hecho, pero en el próximo Marco Comunitario de Apoyo, 6.600 millones de pesetas de Fondo Social Europeo... vamos, 6.100 millones de pesetas. Anualmente estábamos recibiendo unos 700, y vamos a recibir unos 900. Quiero decir, no es porque sean más años, sino, anualmente, más dinero. Y, encima, pedimos dinero al FEDER y les convencemos que las infraestructuras de equipamientos sociales tienen que servir para crear desarrollo y riqueza en esta Región también y, en definitiva, luchar contra la exclusión y la pobreza.

Lo he dicho en mi exposición -quizá tenga que repetirlo-: el Plan Estratégico... es cierto: es la primera vez que se hace un Plan Estratégico en Castilla y León. Pero, además, yo creo que de las demás Comunidades Autónomas, nadie ha hecho un Plan Estratégico de Servicios Sociales. Se venía trabajando por planes sectoriales: mayores, discapacitados, infancia, exclusión, pero faltaba, pues, un paraguas, un eje coordinador de la estrategia sobre los servicios sociales, porque hay muchos programas y servicios comunes; y lo hemos hecho. Y en el año dos mil uno, pues, hemos puesto la primera anualidad de esos objetivos; el Plan es del dos mil al dos mil tres, cada año pondremos los correspondientes... Y claro que hay objetivos, objetivos totalmente especificados y yo creo que asignadas unas aportaciones económicas.

Pero, de verdad, usted puede entender que "más de lo mismo", pero es que las personas mayores, las personas con discapacidad, infancia y el sistema de prestaciones económicas, lo que intentamos hacer desde los Servicios Sociales es ir adaptándose a las nuevas necesidades cambiantes. Pero tiene que haber Capítulo I, Capítulo II, transferencias corrientes, transferencias de capital e inversiones en centros, para mayores y para discapacitados. No cabe duda que lo que no hacemos es las mismas inversiones, las mismas adaptaciones, los mismos programas y las mismas concertaciones que hace cinco años; pero es concertación, es prestación de servicios, es atención a mayores, atención a discapacitados y atención a la infancia.

El Programa 062. Hay una base fundamental en las transferencias, y es el acuerdo. Lo único que hemos hecho en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del dos mil es que en la Ley de la Gerencia se hablaba de que inmediatamente de las transferencias de las competencias se pasasen los centros de mayores a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes o a las Diputaciones, en el caso de que eso sea posible, previo un proceso de delegación de competencias. Pues mire, hemos tenido muchos problemas, porque la delegación de competencias

no recogía cuando hay medios personales: quién es el... en definitiva, quién es el... qué convenios se les aplica, quién es el jefe de personal. Entonces dijimos: vamos a cambiar la Ley para facilitar los traspasos y que sea traspaso, definitivamente, de medios personales, de medios patrimoniales, de recursos económicos. Pero, aun así, créame si le digo que desde que... desde el año noventa y siete, en todas las reuniones que tenemos con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones, les hemos dado cumplida información de los centros de día que de ellos dependían, con valoraciones para iniciar el proceso de negociación, desde hace cuatro años. Y seguimos haciéndolo. Pero no se puede obligar a un Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes a coger los centros de día.

Hemos sido totalmente transparentes con la información de la valoración de los recursos. Incluso si en un centro de día hemos puesto un contrato de estancias diurnas, si hemos hecho alguna actividad que no estaba, les hemos dicho lo que cuesta. Pero -vuelvo a repetir- no ha habido respuesta directa. Y es cierto que ahora mismo tenemos abierta negociación con cuatro: Ayuntamiento de Burgos, Ayuntamiento de Aranda de Duero, Medina del Campo y Ayuntamiento de Zamora. Estamos negociando, estamos intercambiando documentación. Pero que, de verdad, que es que está abierto el proceso, que hemos sido transparentes. Pero no podemos obligar a asumir las transferencias de los centros de día a un Ayuntamiento o a una Corporación Local que tiene su autonomía y su decisión.

El FEDER lo hemos centralizado, y lo hemos centralizado por un hecho muy concreto: todas las infraestructuras que vamos a financiar con el FEDER en mayores y en discapacitados son de ámbito regional; ya sea una residencia, ya sea un centro de día, ya sea un centro de discapacitados, son de ámbito regional. Los centros de día... no, tiene razón, perdone, disculpe; pero no cabe duda que tampoco, tampoco -y sé por qué lo digo-, tampoco el centro de día es exclusivamente del municipio; cuando se pone un centro de día en Medina del Campo y se pone un servicio de estancias diurnas es para la comarca -sé lo que digo-. Son regionales. Entonces, están... Pero no cabe duda que luego los haremos donde está programado hacerlos; no los vamos a hacer en Valladolid, al lado de la sede de la Gerencia, todo porque estén en el presupuesto centralizado; los vamos a hacer por el territorio de la Comunidad, totalmente distribuido.

Y vuelvo a repetirle que hay unos criterios objetivos, de verdad. Hay un Decreto. Si un Decreto que establece los criterios y la programación no es un criterio objetivo... Hay unos decretos.

Bueno, habla también de... de estas inversiones de objetivos... no objetivos, sino politiquero. Bueno, pues yo no sé si porque tenemos que relacionarnos fundamental-

mente con las Corporaciones Locales -que es a quien se le dan las subvenciones-, al ser una Administración, pues puede hablarse de politiquero, pero vuelvo a repetirle que hay criterios.

Pero, de todas maneras, es curioso que... de esto hemos venido hablando muchos años -por lo menos los años que llevo yo de Gerente-, sobre si la colaboración con Entidades Locales es... o con las entidades sin ánimo de lucro para crear residencias u otro tipo de infraestructuras es público, es privado, por la gestión, pues como lo he dicho tantas veces y estamos convencidos que debe ser así; es decir, estamos consiguiendo que haya residencias por el territorio de la Comunidad en suelo público, en suelo municipal, de titularidad municipal de un Ayuntamiento, de una Corporación Local, que quedará para el pueblo siempre y para el beneficio de esa zona y de ese territorio.

Que la gestión los Ayuntamientos entienden -por cómo son este tipo de Ayuntamientos- debe concertarse indirectamente con unos controles y un procedimiento legalmente establecido por entidades profesionales ..... para ello, pues les entiendo perfectamente. No vamos a pensar que un Ayuntamiento de los que estamos hablando, de Castilla y León, vaya a meter en su nómina la plantilla necesaria de una residencia, la luz, el teléfono, la calefacción y todas esas cosas.

Pero es que, además, voy más lejos, aunque usted más veces ha manifestado que no está de acuerdo con este procedimiento. Es que algunas veces los propios Alcaldes dicen que tiene que ser así. Yo le pondría tres ejemplos de Alcaldes, o de Ayuntamientos, o de representantes de los Ayuntamientos que lo han hecho así: Carbonero el Mayor, Fabero. Pero algunos van más lejos: algunos han sacado directamente en el Boletín la contratación de la gestión y la inversión; Ayuntamiento, por ejemplo -hoy está en el Boletín- de Mansilla de las Mulas. O sea que todavía eso es un paso más allá de lo que nosotros estamos diciendo que es un control de una titularidad pública, y otra parte es la gestión posterior.

Habla de inversiones, que sólo ponemos las mismas de siempre. Pues mire, el Virgen del Yermo puede que sí, que lleve muchos años y haya tenido problemas, pero le puedo decir que eso ya es una realidad: en el año dos mil acabará la primera anualidad, en el año dos mil uno la siguiente, y eso será un centro con suficiente atención, que aumentará las infraestructuras. ¿Que hemos tardado? Sí, sí, de acuerdo. Pero hay cosas que, bueno... Pero lo que sí está claro es que está hecho.

Pues mire, y además en Villarcayo -por darle explicación-, pues en Villarcayo hemos tenido la suerte que cuando íbamos a rematar este año la fachada, las cocinas y los accesos, pues, no se ha presentado nadie, se ha quedado desierta la obra. Pero, vamos, yo creo que eso

va a ser una realidad... dentro de unos meses. Pero Villarcayo ya es una realidad.

Pero también tenga en cuenta... tenga en cuenta lo que ya hemos hecho: una planta entera de la Unidad de Asistidos de Ávila está funcionando en la de válidos; en León, cuarenta plazas; en Palencia estamos trabajando; y lo haremos en las siguientes. Centros... estancias diurnas que se han adaptado a nuestros centros en todos los que hemos podido, y hemos pasado de doscientas a casi quinientas que tenemos actualmente en los centros de día y en las residencias propias. Eso también son inversiones, infraestructuras novedosas.

La ejecución, yo es que... decía que no ejecutamos y que trasladamos proyectos de un año a otro. Yo creo que debería concedernos, al menos, el beneficio de la duda y, sobre todo, los datos de ejecuciones de años anteriores. En otra cosa, pues, puede ser criticable, pero... En el año noventa y nueve, nosotros cerramos una ejecución en compromisos con el 99,5, y en obligaciones en el 95. A esta fecha, a esta fecha, estaban en el 90 y en el 69; y estamos este año, con casi 6.000 millones de pesetas más, ya en un compromiso del 87%.

Pero es que, además, en las operaciones de capital, el VI más el VII, tenemos un compromiso del 75%. Si queda poco menos de un trimestre, dénos el beneficio de la duda que ejecutaremos en la misma medida que en años anteriores; porque está demostrado por las liquidaciones, no es por otra cosa; no es porque lo diga... lo diga yo.

Mire, el lenguaje de intérprete de signos es que nos lo han pedido las familias. Las familias nos han dicho que les ayudemos a organizar una formación -las asociaciones y sus familiares- para un lenguaje de intérprete de signos, que no todos tienen; que no hay una academia que puedan ir las familias por la calle a decir: "Enséñeme el lenguaje de intérprete de signos". Y en el mundo asociativo colaboramos con ellos para esas familias que tienen personas con discapacidad auditiva, o sordera, o de... de no poder hablar, les ayudamos a formar. Nos lo han pedido. Yo no sé si eso es un procedimiento que usted esté de acuerdo y que no debe ser de formación. Yo creo que es una demanda; una demanda que cuando lo necesitan las familias que tienen a estos chavales en su casa, pues, será... será por eso. Y es lo único que hemos hecho: atenderle.

Y, en definitiva, Señoría, creo que he contestado a todas las preguntas que ha realizado, o al menos lo he intentado.

Y al Portavoz José Luis Santamaría, pues, simplemente me cabe agradecer el apoyo al presupuesto y la complementariedad que ha hecho en algunos datos, y ayudándome a la información de este presupuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Bien. En esta primera fase es siempre el talante de esta Presidencia el no poner ningún tipo de limitación horaria. Ahora ya, que vamos a empezar la segunda, pues yo reitero a Sus Señorías que no reiteren las cuestiones planteadas y que, en todo caso, vayan a lo que quede pendiente de contestar, incluido el propio señor Gerente, que es el que se lleva la parte de León del tiempo; cosa, por otra parte, también razonable. Y sin más, damos la palabra al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros, al objeto de que pueda formular la réplica que estime conveniente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, pues yo le agradezco la información que nos ha dispensado sobre la materia y las preguntas que hacía.

Sí decirle que... sin pudor, señor Gerente, sin pudor. Quiero decir: hay muy diversas formas de acometer la tarea que se le encomienda desde la Ley del Menor y desde la actuación de los Juzgados. Y, claro, usted en principio dice: "no, no, si nos quedamos con la propiedad del Zambrana, nos quedamos con la titularidad, nos quedamos con todo". ¡Hasta ahí podíamos llegar, pienso yo! Ceder ya a todas esas cuestiones, pero sin pudor, quiero decir.

Ese nuevo modelo no condiciona absolutamente a que tenga que hacerse de una manera determinada. Entonces, ustedes optan por mantener los equipos de dirección en la titularidad pública, pero optan por la gestión privada, en definitiva. Y, bueno, pues perdone, pero permítame al menos que discrepe, porque sigo pensando que no es la fórmula mejor, y menos en estas circunstancias en las que... -lógicamente, yo tengo una opinión, en términos generales, de lo que viene sucediendo hasta el momento presente- hay instituciones privadas sin ánimo de lucro que, posiblemente, porque tienen ya una historia, una tradición, bueno, pues siguen en esa historia y en esa tradición. Y, posiblemente, fíjese, hablo yo de los... de las órdenes religiosas -porque, posiblemente, lo que pretenden ya es perpetuarse ahí-, que siguen manteniendo parámetros técnicos y parámetros de personal suficientemente valorables o estimables. Así lo pienso, y llevo veinticinco años nada menos trabajando en esa historia.

Pero permítame también decirle que en muchas otras ocasiones se está produciendo una picaresca -que ustedes tienen que intensificar la observación- de unirse tres, cuatro y hasta cinco colectivos, grupos, centros y demás, y compartir un médico o compartir un psicólogo. Y les vale para hacer una rueda que les permite con eso satisfacer, posiblemente, su mala conciencia, y lo digo sin ningún tipo de empacho. Porque no es posible que esas unidades puedan estar dispensando ayudas, sino que puedan estar simplemente manteniendo un aparcamiento de personas con unos graves problemas, que se derivan

precisamente cuando estos sujetos ya han hecho varios recorridos por lugares en los que no se les ha prestado más que la atención de estar allí y trabajar en las huertas o trabajar en no sé dónde, y cuando llegan a los profesionales, a los técnicos, ya tienen tal recelo que, prácticamente, es casi inviable su recuperación y su reinserción posterior. Eso lo puedo decir incluso desde la práctica personal, y no tengo ningún tipo de interés más que desde lo que es puramente la historia de ver cómo se puede corregir algunos aspectos de esta naturaleza.

Usted sabe que yo incluso he denunciado cómo se producen fenómenos y casos en que hay pacientes que se convierten en cuidadores, pero... cómo hay niños mayores que cuidan a niños pequeños para ahorrarnos personal. Y esto yo se lo he denunciado, ustedes lo han desmentido, pero sigo manteniéndome en mis trece y, además, diciendo que hay lugares... Es una función que es imputable a todos en su conjunto, y que yo creo que deberíamos de intentarlo corregir.

Lo de la listas de espera. Bueno, pues usted ya nos explica que, bueno, pues que en algunos casos se pueden producir. Yo no voy a discutirle; simplemente que habría que intentar, pues, a todos los efectos agilizar y a todos los efectos dotar de mayores instrumentos que puedan corregir cuestiones de esa naturaleza.

Y, fíjese, hacía usted un ejercicio en el que, lógicamente, le viene bien a la argumentación: 200.000 pesetas más/menos puede costar una plaza, 60.000 es lo que en algunos casos pueden pagar, 140.000 pesetas... -estamos hablando en números redondos- 140.000 pesetas tiene que hacer de aportación la Administración. Bueno, pues eso, veamos lo que significa, veamos lo que significa, sobre todo cuando ese dispositivo se pone en manos de entidades privadas.

Y, de paso, ya hacía también otra referencia en relación a la pobreza. Ojalá no hubiera pobres, claro, ojalá no hubiera pobres; pero esta sociedad es la que es; este sistema es el que es, y estas cosas son las que son, y cada cual tiene sus criterios para superar esa historia. Y, sobre todo, no sigamos con los criterios extraños de que en el medio rural no hay pobreza. El que alguien disponga de una tierra en propiedad no significa absolutamente nada. En todo caso, es absolutamente evidente que algunas entidades privadas están hipotecando esas tierras como fórmula alternativa para que vayan pagando su estancia en esos lugares o en esas residencias. No digo que sea una práctica que deba hacer la Administración. Lo que sí digo es que esas personas están en esas condiciones, y que, a priori, descartar que se producen casos, y, además, muy extensos, en zonas muy amplias... -y usted lo conoce mejor que yo- bolsas, pero bolsas de una precariedad muy importante en algunas zonas limítrofes con Portugal.

Bueno, yo esto lo voy a dejar para una pregunta o alguna cuestión de otra naturaleza. Me refiero concretamente a las entidades sin o con ánimo de lucro y cuáles son las fórmulas que han encontrado estas sociedades para hacerse con una parte importante de todos estos servicios y, por ende, obtener una rentabilidad. Usted lo sabe, y lo sabemos todos. Y, posiblemente, no es una responsabilidad explícita de la Administración Autonómica, pero algunas de las delegaciones que se hacen en Entidades Locales o de Corporaciones Locales no tienen capacidad hacendística, ni siquiera de personal suficiente, para llevarlo adelante, y terminan haciendo indirectamente conciertos o contratos con entidades privadas. Pero ustedes financian y subvencionan eso también, aunque sea indirectamente, lo cual no deja de tener alguna responsabilidad, lógicamente. Y creo que sería importante que se pudiesen subsanar.

Yo concluyo diciendo: ciento ochenta y seis Ceas, una por veinte mil habitantes. Pero no se enganche ahí, no se enganche ahí, porque esa Orden, ese Decreto tiene la vigencia que ustedes quieran. Y si es por la expresión del deseo de lo que nosotros queramos, desde luego, no puede en ningún caso mantener unos parámetros de esa naturaleza, salvo que se quiera seguir manteniendo lo que decimos: una contención o una justificación de una actividad. Debe de reducirse, pero de forma muy importante, la referencia o la relación de uno a veinte mil habitantes, de un Ceas por veinte mil habitantes, porque eso -y más en algunos lugares- no da, en absoluto, para resolverlo.

Y claro, usted decía: "Mire, el personal técnico es parte y responsabilidad de las Corporaciones Locales". No me cabe la menor duda. Pero ustedes tienen capacidad para condicionarlo. Porque si se observa de manera clara y evidente y notoria que... cómo se produce una disminución de ese personal técnico, lógicamente, ustedes tendrá que decirme en algún momento: "mire usted, todo centro debe de tener como mínimo unas condiciones de constitución para que sea operativo". Y no metan a lo que es el alma de un Ceas en tareas administrativas y burocráticas, porque entonces estamos neutralizando el efecto que se pretende. Yo creo que eso tiene posibilidad de subsanarlo desde los condicionantes que se dispongan por parte de la Administración Autonómica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. El turno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señor Gerente, quién le ha visto y quién le vio justificando lo injustificable, cuando me hace referencia al IMI y me habla de lo positivo, de los resultados que disminuye por los resultados positivos de la reinserción; cuando me habla de los fondos europeos, se dice cuánto habrán hecho para... para conseguir-

lo. Y todo está basado en que el Objetivo Uno se ha prorrogado, desgraciadamente en el sentido del trasfondo que tiene "no porque venga más dineros", pero hasta el dos mil seis.

Me habla de un Plan Estratégico que ni siquiera han tenido la delicadeza de presentarlo ante esta... estas Cortes. Un Plan Estratégico que "como los muchos que tiene la Junta" no es más que una "planilandia", como siempre lo hemos dicho. Y, si no, lo veremos en la ejecución. Tienen ustedes el Plan Sociosanitario aprobado, que tenía que terminar vigencia hasta el dos mil, y está totalmente intocable, sin cumplimiento. Y así podíamos seguir.

Me dice que tiene criterios... Bueno, si yo no le digo... Si teóricamente tienen de todo, pero no los aplica los criterios objetivos de distribución.

Me dice que hay control, y lo primero que desaparecieron fueron las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INSERSO, que eran órganos de seguimiento y control del presupuesto. Y no se han creado ni Consejos Provinciales siquiera de unos y otros colectivos para que, al menos, hagan un pequeño seguimiento y estén ahí un poco expectantes de lo que hacen. No tienen ustedes control ninguno.

Y luego, no se puede hacer control porque los propios centros, que eran centros de gastos en sí mismo, con lo cual en cualquier momento se podía hacer el seguimiento presupuestario de un centro, resulta que ahora se han convertido en el cajón de sastre, como todo está centralizado "porque tienen que llamar a Valladolid hasta para respirar", y, en consecuencia, pues nadie puede saber realmente cómo está el desarrollo presupuestario.

Dice usted que no hay pobreza en el mundo rural. Yo no sé si es de pueblo o se conoce el mundo rural. Igual a fuerza de estar en el despacho se ha convertido usted en un ser urbano y desconoce lo que ha dejado en el mundo rural, porque yo le invitaría a ir, por ejemplo, a la raya con Portugal "siempre hemos dicho León, Zamora, Salamanca" y mire usted lo que hay ahí. Y dice que no hay pobreza.

Pero más le voy a decir "y fíjese qué cosa más seria": desde la Junta de Castilla y León se ha feminizado esa pobreza, se ha feminizado esa pobreza; y son las mujeres en su mayoría las que más lo sufren.

Yo diría que este... este presupuesto es de mínimos. Lo sigo manteniendo. Usted no me ha demostrado lo contrario. Los crecimientos son los únicos procedentes del exterior, que están sin distribuir, están concentrados y no conocemos cuál va a ser su distribución, que priman a las entidades privadas "y yo no...", pero sí discriminan a las Corporaciones Locales más aún de lo que están.

Y también dice usted que las Corporaciones Locales privatizan las residencias. Pero, señor Gerente, si han estado... han estado ahí luchando para tener la residencia. Al final, no... ustedes, haciendo caso omiso de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que dice que hay que integrar en el servicio público los recursos sociales de Corporaciones Locales, que son públicos, y ustedes las dejan ahí abandonadas para que se ventilen como puedan. ¿Qué terminan haciendo? Pues claro, dándosela a la empresa privada y convirtiendo esa residencia en una residencia privada, que entra el que más dinero tiene.

Y dice también otra aberración de la disminución de las listas de espera. Pero si lo dicen ustedes: cuatrocientos... -que yo estoy convencida que más en realidad, pero, bueno, son suficientes; ojalá no fueran tantos- cuatrocientos discapacitados en lista de espera para una plaza de centro de gravemente afectado, y ustedes crean setenta plazas para toda la Comunidad en el año dos mil uno.

Y ya no quiero decirle... usted me dice que ha disminuido, que han disminuido la lista de espera de los mayores. Han disminuido porque muchos han muerto en el intento y otros se han pasado a las privadas, los que tenían dinero. Si a eso se llama disminuir, pues, bueno, el que tiene dinero, claro que tiene una plaza... una plaza privada. Pero hoy el número de plazas que asume la Junta de Castilla y León sabemos en qué número está, que lo dicen ustedes también, y sólo contemplan, para el dos mil uno, el crecimiento de plazas concertadas, de cincuenta plazas para las nueve provincias, a menos de diez por provincia. ¿Pero cuándo van ustedes a dar respuesta a esa asignatura pendiente que tienen ahí?

Y, luego, una cosa muy clara, usted dice que no, pero yo sí le digo que sí, y los ciudadanos lo saben: la bajada de la calidad de los servicios. Usted ha hablado también, tal como dijo, de que los... la plaza privada. ¿Pero usted cree que la plaza privada tiene la misma calidad que la que puede tener la plaza pública, si realmente...? Claro, ahora se va a ir bajando la calidad de la plaza pública, porque si usted le disminuyen los alimentos, y le disminuye la calefacción, y le disminuye el personal, pues, claro, claro.

Zambrana, dice que no privatiza. Ya sé, no venden, no venden el edificio. Ya sé que no; eso ya sería lo más gordo. Pero mire, las centrales sindicales, en la reunión que ustedes tuvieron -y usted lo sabe-, le han puesto muy claro los puntos sobre las íes: es una auténtica privatización lo que ustedes pretenden. Aunque usted lo adorne. Y, además, le voy a decir: es un mal empuje, porque mezclar personal privado con personal público, con distintos regímenes, con distintos... ahí crea usted y provoca

conflicto que incidirá después en la rehabilitación de los menores. Eso clarísimo.

Por lo tanto, no sólo está privatizando... Pero además otra cosa más grave. Dice usted... yo no sé si piensa lo que dice. Dice usted, en un momento dado: "No, no lo vendemos, hacemos las obras de reforma, de acondicionamiento, las dotaciones, y después vienen unos señores de la calle". Ojalá; nos vamos a poner todos en la cola para trabajar en ese régimen. Es decir, sin riesgo ninguno, una empresa privada que ya está elegida a dedo, pues se viene, se hace cargo de los servicios, con todas las instalaciones disponibles, con todas las dotaciones; cualquiera, cualquiera, se lo ponen ustedes pero en almíbar.

Por lo tanto, hay una auténtica privatización no sólo, no sólo, que no nos centremos en el Zambrana, de menor... no sólo de menores, sino de mayores y de personas con discapacidad. Y una bajada de calidad de servicios. Porque, mire, aunque usted me venga diciendo que a la FECLAPS ahora le dan 200 y pico millones de incremento, ¿usted ha hecho la tarea a la que se había comprometido, que era calcular el coste real plaza?, que llevan más de trece años haciéndolo, y aún hoy es el día que está sin hacer, y le incrementan por mo... lo que buenamente acuerdan, y los otros dicen "Amén", porque si no lo pierden. ¿Pero está calculado el coste real, y ustedes están contribuyendo al mantenimiento de esas plazas con la aportación debida? Porque claro, aquí también hay un confucionismo espantoso.

Usted viene aquí y se apropia de las actuaciones de las asociaciones, y de las entidades sin fin de lucro. Es decir, tenemos tantos cientos de plazas, tenemos tantos centros, tenemos... Pero qué tienen, cuente usted lo que tiene público, y luego cuente las subvenciones que da, o las plazas concertadas que tiene. ¿Pero ha concertado usted plazas?, ¿es convenio o es concierto? Es que estamos haciendo una confusión y vendiendo una moto que no es así, y lo peor es que lo haga usted. Sigo manteniendo la inestabilidad en la inversión para el año dos mil uno, porque procede de una fuente que no es consolidada y que, después, al año dos mil tres, o dos mil cuatro, o dos mil cinco, me da igual, usted esto lo puede cambiar radicalmente y pueden quedar las obras ahí.

Sigo pensando que hay un exceso de listas de espera sin responder, que los enfermos mentales no tienen respuesta. Que están mezclándose situaciones que no están atendidas, como es la esclerosis múltiple, como es la parálisis cerebral, como son el problema de los inmigrantes. Su gerencia no lo ha afrontado, y éste es un tema que tenemos realmente allí, y hoy día no sabemos ni qué inmigrantes tenemos ni en qué situaciones están, y nos contentamos desde la Gerencia a lanzarle cuatro subven-

ciones a equis asociaciones, y ahí se reduce el problema de la inmigración.

Por lo tanto, yo pienso, señor Gerente, que aquí no hay un presupuesto serio, sino que hay miles de partidas desperdigadas, que unas se trasladan, que otras fluctúan, que otras suben cinco, que otras bajan cuatro. Porque al final, ya para no entrar en los programas -que no quiero ahí-, y simplemente decirle que el programa de mayores que parece que es uno de los estrella que usted está diciendo y tal, pues, mire, a cada mayor de Castilla y León le corresponden 27.455 pesetas/año, y los servicios básicos, que es para todos los ciudadanos de Castilla y León, a cada ciudadano de Castilla y León corresponden 2.372 pesetas al año. Y estos son los crecimientos y las altas significaciones.

Termino, señor Gerente, que para este resultado no hacían falta tantas alforjas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ):** Muchas gracias, señora Puente Canosa. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Santamaría.

**EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Vamos a intentar ser breves, yo voy a tocar solamente tres puntos. En primer lugar, por supuesto, dar las gracias, de nuevo, al Gerente, porque a mí me parece que nos ha aclarado de una forma verdaderamente exhaustiva todas las cuestiones planteadas. Yo creo que ha contestado usted a todo con un rigor y con una nitidez que no es normal en las comparencias que aquí aparecen en esta Consejería de Economía. Por tanto, vaya por delante mi felicitación, porque creo que ha contestado usted a todo, no se ha olvidado de nada, y, además, con argumentos positivos, que pueden estar o no de acuerdo con los de otros Grupos, pero lo ha hecho usted magníficamente.

E insistirle: son unos presupuestos equitativos, porque no se puede venir aquí con la anécdota del crecimiento, y ya me he cansado de oírlo en esta Comisión de Economía, de los altos cargos. Pero, Señoría, si es que es equitativo homologarlos con los de otras Comunidades donde, precisamente, no gobernamos nosotros, si es que eso es equitativo; no puede un alto cargo estar sometido a unas... a unos agravios comparativos tan importantes como estaba ocurriendo. A mí me parece que eso, que es la comida del loro, aunque sea testimonial, me parece que es algo que es real.

Yo tengo que disentir de los... del negativismo de determinados Portavoces donde todo lo ven negro, donde son unos presupuestos que no son serios, que no son inversores, cuando se puede demostrar con los números todo lo contrario. Aquí hay que dejarlo claro: crecen los presupuestos, el Capítulo IV crece el 9% y las operaciones de capital crecen el 42%. Punto. Y eso es así de real.

Venga de donde venga, porque ya estamos cansados de oír lo de los fondos de Europa. Pero Señoría, si precisamente eso nos viene bien en el sentido de que al ser Objetivo Uno, tengamos que recibir, por primera vez, esos fondos del FEDER, y no... lo que hay que hacer es presentar nuevos proyectos, nuevos programas, para conseguir que esas subidas, como decíamos al principio, cada vez sean mayores.

Mire usted, volvemos, como siempre, al debate de lo público y lo privado, y a mí es algo que ya verdaderamente me causa hilaridad. Porque lo importante, y usted lo ha dicho, es que aprovechemos todos los recursos. Mire usted, yo en Sanidad, por ejemplo, por poner un ejemplo, cuando tenemos un hospital pues que está en malas condiciones en cuanto a infraestructura en la ciudad donde vivo, pues se están aprovechando los recursos. Y si vamos a operar a un hospital privado y ha habido un convenio con la Administración porque la Administración Pública, en este momento, no tiene los quirófanos suficientes, bendito sea Dios; lo que estamos resolviendo es el problema a los pacientes. Y esto es algo que yo creo que es tan esencial que no merece la pena más comentario.

Nosotros creemos en la compatibilidad de ambos sistemas, públicos y privados, porque nada es bueno en términos absolutos, ni sería bueno todo lo privado, ni sería todo bueno lo público, y lo importante es establecer ese equilibrio. Es cierto que nosotros, sin ser dogmáticos, apostamos muchas veces por lo privado, ya que, en términos generales, creemos que la gestión es más ágil, más eficaz y más competitiva. Pero, insisto, no se trata de un valor absoluto, y, por tanto, siempre es discutible esa cuestión. Para nosotros, lo importante es la especialización, y si tiene que ser privada, bendito sea Dios. Y la existencia sobre todo... para nosotros lo fundamental es la existencia de un control riguroso de la calidad. Y eso es lo que tenemos que insistir al Gerente, que esa, precisamente ese control sea exhaustivo, estableciendo mecanismos necesarios tanto a nivel público como a nivel privado. Hoy no se le ocurriría a cualquier establecimiento no contratar determinados servicios con empresas especializadas que son verdaderamente eficaces; lo hace la iniciativa pública y la privada. Y ya estamos hartos, también, de que se hable siempre de una dejadez de funciones por parte de la Administración. No es dejadez de funciones, es que la Administración va a velar a través de otros mecanismos de gestión por nuestros ciudadanos. Y no hay dejadez porque se está haciendo, no con el modelo obsoleto, obsoleto, tercermundista y del siglo pasado, y no con los modernos sistemas que existen en la actualidad.

Y, por tanto, insisto, felicitarle, como no puede ser de otra forma. Yo me he quedado verdaderamente sorprendido de la clarividencia en sus contestaciones, porque ha contestado a todo. Y nada más, darle las gracias, creo que ha sido una comparencia enormemente instructiva, que yo creo que el que no quiere escuchar que no escuche,

pero que ha dejado usted aclaradas perfectamente todas las cuestiones y todos los interrogantes que aquí se planteaban. Nada más. Creo que no vamos a insistir, y darle de nuevo las gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para contestar a todas las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Volveré una vez más a seguir el orden de las intervenciones de Sus Señorías.

El representante de Izquierda Unida, Antonio Herros, me pide que le permita discrepar sobre el tema del modelo de gestión del Zambrana. Por supuesto, por supuesto, que... es que eso es lo enriquecedor de cualquier debate, pero, simplemente, por insistir brevemente. El objetivo que nos ha guiado en ese modelo, que no es único, porque tenemos dos vías abiertas, es que debemos de estar preparados para dar la posibilidad que otorga una Ley orgánica a los menores en esta Comunidad con fines de socialización y reinserción.

¿Que hay que dotar de mecanismos más concretos e instrumentos más eficaces para combatir la lista de espera? Pues se han dado pasos. También hay que reconocer que... y están en absoluto derecho los usuarios, porque la lista de espera funciona por una oferta y una demanda: nosotros ofrecemos unas plazas propias y unas plazas concertadas que son plazas públicas y los usuarios demandan. Y por la descentralización y el acercamiento de los servicios a los administrados, pues, a lo mejor, hace unos años, una demanda de un señor del Ferrol, acababa ingresado en Cádiz, pues, porque las competencias estaban así estructuradas; es un dato, no es una afirmación. Con el acercamiento, por lo menos hemos conseguido un instrumento muy bueno: sólo entran de la Comunidad e intentamos, después de cuatro años, que permanezcan dentro de la provincia. Pero hay veces que tiene que primarse los puntos que, en definitiva, van relacionados con la situación de ingresarle donde primero exista. Eso, que es un mecanismo suficiente, yo creo que ha dado sus pasos y sus resultados. Pero también hay que entender que no todos... las personas mayores de sesenta y cinco años, cuando se habla de lista de espera, pues es que necesitan una residencia. Pero además el baremo, que puede ser criticable o no criticable, le valoran los médicos su situación física-psíquica, los trabajadores sociales su situación social, y, en definitiva, nos dicen que hay una serie de puntuación. Y los expertos nos indican que a determinado número, que está entre el ciento diez-ciento treinta puntos, es cuando se necesita residencia. Menos de esos puntos, entendemos que hay otros recursos que se están creando y poniendo a disposición de los usuarios, que habrá que seguir avanzando en ellos: son las estancias diurnas, es la ayuda a domicilio, es la teleasistencia

domiciliaria, son los centros de día; que habrá que seguir en ello.

Un dato simplemente, aunque creo que no es objeto del debate. Pero sí que hemos tenido en cuenta, cuando he dicho los datos de que si es mucho o poco la aportación que vienen a dar de media -en números redondos- los usuarios de las residencias, un dato que creo que puede ayudar a comprenderlo: las pensiones medias en Castilla y León del sistema contributivo están, según los estudios, en 71.000 pesetas; las contributivas. Las no contributivas las sabemos todos, cómo está la PNC o cómo pueda estar una LISMI o una PAE. Pero, bueno, es un dato también, cuando hablábamos de unas aportaciones medias de 40 a 60 mil pesetas.

Yo, por supuesto que no quería decir que no hubiese cierto grado de pobreza en el medio rural. A lo que me refería es a la pobreza absoluta: la pobreza -digamos- de primera medida es la que se encuentra en las zonas marginales de las grandes ciudades des... en proceso de desin... de no industrialización. Y en ese sentido, ahí es donde se ve cómo hay personas que no llegan a final de mes. Pero de los presupuestos de hogares familiares en Castilla y León, las provincias que ha relacionado usted están por encima de la media nacional. Creo que es un dato a tener en cuenta.

La financiación que hacemos a través de las Corporaciones Locales, que, a lo mejor, con sus medios financieros o sus haciendas -como ha dicho- no pueden soportar este tipo de servicios, entiendo que en el tema de los CEAS no es así. ¿Y qué mecanismos debemos hacer nosotros de aplicación al cumplimiento por parte de las Corporaciones Locales de esos apoyos técnicos, de funcionarios, fundamentalmente de Administración, de auxiliares administrativos o un equipamiento de... informático de una mesa? Pues hemos hecho dos cosas: hemos suministrado, con presupuesto de la Gerencia, en los dos últimos años, unos equipamientos informáticos a todos los CEAS de la Comunidad con el programa del SIUSS, que es el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.

Nosotros, que no teníamos obligación, les dijimos: para el beneficio de todo el sistema, que se introduzcan las fichas y se saquen los datos, pusimos dinero para los ordenadores. Pero de verdad que no podemos, por ningún mecanismo, obligarle que sienten al lado del ordenador al auxiliar a meter los datos, o que sienten al lado del ordenador al administrativo que pase los expedientes, o archive, o les dé un tratamiento informático.

Un ejemplo: "Pues no subvencionamos o cofinanciamos los servicios sociales a aquel Ayuntamiento o Diputación que no tenga este personal administrativo". Estaríamos empeorando la situación, porque dudo que lo pusieran, y luego, en definitiva, lo que sería es que

repercutiría en la peor calidad de la información y el asesoramiento de los equipos técnicos.

"Pero es que hay un Decreto". Pero también entienda que a una administración, un gobierno municipal, pues, que otra administración autonómica le tenga que estar recordando todos los días que debe apoyar con personal administrativo el cubrimiento de los CEAS, cuando nosotros ya hemos financiado los equipos técnicos, no se me ocurre otra medida que no quiero entender que aquí sea de aplicación una función inspectora o sancionadora.

En cuanto a la intervención de María Luisa Puente, que la reducción del IMI no es tanta...pues es que, claro, ya nos gustaría a todos que fuese más. Pero hay que saber con qué perceptores se trabaja. Es decir, no es el chaval que ha estado en la escuela, sale de formación, y con un pequeño curso de tres horas se inserta en el mercado laboral. Hay que saber qué perceptores y hay que trabajar con ellos, con sus habilidades, con un proceso de formación, un itinerario individualizado, hasta que se inserta en el mercado laboral.

Pero si están reduciéndose, aunque hayan sido sólo trescientos, yo creo que es que estamos en el camino adecuado.

El FEDER, yo tampoco he querido decir aquí que sea un gran éxito, digo yo; creo que es un poco de todos. Tampoco quiero decir que hayamos hecho un grandísimo esfuerzo, fuera de que los profesionales y los equipos de la Gerencia hayan presentado debidamente, y a tiempo, y razonado, los proyectos tanto en Madrid como en Bruselas, para que sean acogidos por ésta. Ése es un esfuerzo que, bueno, hay que reconocérsele a los profesionales. Pero yo creo que es un éxito también que se entienda desde Europa que el desarrollo de las infraestructuras en el medio rural en Castilla y León también puede hacerse a través del FEDER. Ése es el éxito, el que yo quería decir.

Y, desde luego, el FEDER... vuelvo a repetirle que estese tranquila, porque si estuviésemos condicionando el mantenimiento y el funcionamiento de servicios a fondos FEDER, pues claro, se nos caerían el día que no esté el FEDER; pero es que las obras duran un tiempo, se hacen y ahí quedan. Luego hay que mantenerlas, que no es con el FEDER. Y el FEDER viene a eso: a darnos dinero para hacerlas, ahí quedan, y las conservaremos y las mantendremos. Pero no va a estar condicionado su funcionamiento al FEDER, porque el FEDER no es para eso.

Yo creo que los criterios objetivos de distribución, pues obviamente... el Decreto está ahí. El Decreto que regula las subvenciones está ahí. Y que el control ha desaparecido, yo creo que no. Y... sobre todo porque el objetivo era distinto. Las comisiones a las que usted se refiere no eran del INSERSO, eran del sistema de la Seguridad Social, INSS, INSERSO, Tesorería General y

todas las entidades gestoras de la Seguridad Social. Al transferirse el INSERSO a las Comunidades, habrán seguido funcionando esos controles para los sistemas de Seguridad Social que no se transfieren.

Pero fíjese lo que hemos hecho nosotros: por primera vez hay un Consejo de Administración en la Gerencia, órgano de participación; usted sabe quién lo compone. Hay un Consejo Regional de Personas Mayores, específicamente para los mayores, que están todas las representaciones de las asociaciones de nuestros mayores. Hay un Consejo Regional de Personas con Discapacidad. Hay Comisiones Provinciales de Infancia para el sector específico de infancia. Y está el Consejo Regional de Acción Social. Están representadas, como órganos de participación, todos los sectores a los que tiene gestión la Gerencia de Servicios Sociales.

Mire, si hay algo descentralizado en esta Comunidad, con perdón, son las Gerencias Territoriales. La capacidad que tienen los Gerentes Territoriales de manejar presupuesto, contrataciones, gastos y distribución de recursos no la hay, ahora, actualmente... perdón, desconozco el funcionamiento actual de las Direcciones Provinciales de Educación, pero existe y es así. Lo que sí que hay es unos criterios regionales desde la Gerencia de Servicios Sociales a nivel central. Claro que los Gerentes Territoriales deben hacer lo mismo por los mayores, discapacitados, infancia y servicios básicos el de Ávila que el de Salamanca, y para eso los reunimos: para darles criterios homogéneos, no para decirles que "respiren", "ahora cállate", "levántate" o "siéntate". No, para criterios regionales, de verdad.

Bueno, vuelve a decir que sólo crecen los ingresos del exterior. Son 2.000 millones, y la Gerencia ha crecido 5.300 millones de pesetas de un año para otro. Le vuelvo a repetir que las prestaciones son para pagar a señores. Es que si no... Y si encima nos lo dan desde Madrid, porque es el sistema de Seguridad Social... pero nos cuesta gestionarlo; hay que gestionarlo, concederlo y pagarlo... menos pagarlo, perdón.

Mire, transferencias a Corporaciones Locales, a entidades privadas sin ánimo de lucro, un dato... yo creo que los datos a veces son rotundos: transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro en este año, 2.800 millones; a Corporaciones Locales, 5.700; y el resto son 28.000 de prestaciones individuales. Casi el doble a las Corporaciones Locales. ¿A empresas privadas? 1.000.000, 1.000.000 para una guardería infantil, que no vamos a dejarla sin subvención.

Transferencias de capital a Corporaciones Locales, 1.995 millones; a familias e instituciones sin ánimo de lucro, 2.000 millones. Estamos hablando casi de 2 ó 3 millones de diferencia. ¿A empresas privadas? 40.000.000, pero por empleo. ¿Dónde vamos a crear empleo, si hay que normalizar a las personas en exclusión

social o en .....? En las empresas, por Dios. Y ojalá creciese más, que pudiésemos contratar a más.

Es decir, yo no sé cómo tenemos que obcecarnos en que descompensamos las Corporaciones Locales con las empresas privadas. Los datos están ahí y están en el presupuesto, ¿verdad?

Mire, a los Ayuntamientos, no somos nosotros los que decidimos qué hacen con sus servicios de gestión de residencias de su titularidad, una vez que les ayudamos a construirlos. Hay que pensar que tienen también autonomía de gobierno las Corporaciones Locales, y han decidido ese modo. Y le he puesto tres ejemplos de tres Ayuntamientos, que da la casualidad que usted sabe quiénes son los que lo están gobernando, para que vea que no es una cosa nuestra.

Las listas de espera, de verdad, las bajas no son por muertes. Pero sí, por Dios, si en las residencias de personas mayores, hace cuatro años la media estaba en setenta y seis años, y estamos de ochenta y tres en hombres y ochenta y seis en mujeres. Es que decir que cada vez... Usted sabe que cada día hay más personas de cien años en nuestros centros y en los centros que hay, porque se les cuida y se les atiende mejor. No es eso. No se ha disminuido la lista de espera por muerte. Está disminuyendo porque hemos pasado de setecientas plazas concertadas a mil quinientas, porque hemos pasado... de válidos a asistidos ya llevamos por trescientas o cuatrocientas plazas. Es decir, por ahí disminuyen las listas de espera, no por los... por los...

Y los conciertos con personas discapacitadas, pues mire, somos flexibles. A FEAPS le ofrecemos... a FEAPS o a otras entidades sin ánimo de lucro, financiar plazas por el convenio que bilateralmente financiamos, o si quiere alguna de sus entidades concertar; casi es un poco a la carta. Y por eso cincuenta plazas por un lado, pero cuarenta van por el otro; son noventa.

Le puedo asegurar que yo he visitado todos los centros propios y casi te tienes que quitar la chaqueta cuando entras, porque la calefacción funciona bien. Incluso este año, que ha subido el dinero del gasóleo, hemos atendido puntualmente las compras de gasóleo. Ni en infancia, ni en mayores, ni en discapacitados pasan frío. La comida sigue haciéndose con los criterios que se han venido haciendo, y no se puede hacer de otra manera en esas residencias: con menús específicos según las condiciones de las personas, y financiando la compra de los alimentos, encima, por sistemas que ya estaban establecidos. Otra cosa es que hayamos hecho la compra del agua (que no caduca) centralizada, o el gasóleo. Pero, por Dios, si los mismos directores de los centros y los Gerentes Territoriales siguen comprando la leche fresca, el pescado fresco y la carne fresca para mejorar la calidad. Eso es flexibilidad, y adaptarse.

Y disminución de personal. En cualquier ficha se ve que la Gerencia ha crecido siempre en personal en los últimos años. Lo que sí hacemos es un control de esa calidad, porque nos corresponde con el seguimiento y las inspecciones.

Yo entiendo que diga que el Zambrana... Ahora entiendo por qué dice que el Zambrana lo vamos a privatizar, porque dice que no está de acuerdo que mezclamos personal propio, funcionario y laboral, incluido el director, con personal... que tengamos que mezclar apoyos, porque usted apoya lo que como otros ejemplos que he dicho que hacen en Andalucía, en Baleares, en Castilla-La Mancha, en Extremadura: todo el personal privado. Bueno, bien, pues es otro modelo.

Si en personas discapacitadas entiende que estamos privatizando porque FEAPS es privado, pues... yo, bien, claro, es privado. Pero, bueno, es que FEAPS nace de la asociación de las familias que representan los intereses de las personas con discapacidad psíquica o retraso mental.

Yo... y se lo digo esto con mucho cariño, de verdad, con mucho cariño, y entiéndalo así, de verdad: yo no puedo llevar trece años haciendo el coste de las plazas de discapacidad. ¡Si llevo cinco años en la Gerencia! Quizá -y se lo digo con mucho cariño, y tómelo así-, hace trece años usted estaba de Directora General de Servicios Sociales; a lo mejor es que empezó a hacerlo. Nosotros en estos cuatro años estamos acabándolo. Y, desde luego, yo estaba allí de Jefe de Servicio de Asuntos Económicos; si me lo hubiese encargado, seguro que me hubiera puesto a hacerlo. Pero bueno, tómelo con cariño, por favor, pero es así. Yo no puedo llevar trece años. Sí que lo estamos haciendo, está a punto de acabarse los costes de los servicios.

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Le puedo asegurar que sí, que soy de pueblo, a mucha honra, y sigo siendo el mismo. El celo profesional lo tendré. Y vuelvo a repetir que no es... -sí se me ha entendido mal- la pobreza absoluta es la que no existe en el medio rural, porque todos sabemos que ahí se llega a fin de mes. No cabe duda que las rentas son más bajas; pero no a la pobreza absoluta en el medio rural.

Si trabajar con inmigrantes, de cara a los inmigrantes, es colaborar con Cruz Roja, que, a nivel del Estado español, incluso a nivel internacional, tiene calificada que es la persona... la entidad que se las entrega el control y el seguimiento de la ayuda a los inmigrantes, es dar cuatro subvenciones, pues colaboramos con Cruz Roja, que tiene la acreditación para trabajar con inmigrantes.

La estructura presupuestaria. Podrá tener acuerdo o desacuerdo, pero no puede decir que no es clara. La Gerencia tiene unas competencias de organización, Programa 030, Mayores, Discapacitados, Prestaciones y Acción Social, los otros programas presupuestarios, por capítulos. Yo creo que la estructura presupuestaria es clara.

Ha hecho un cálculo de 27.000 pesetas, del presupuesto de Servicios Sociales del Programa de Mayores, que quedan para cada uno de los mayores de Castilla y León. Menos mal que los quinientos once mil mayores de Castilla y León no tienen que depender del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales.

Como no tienen que depender los quinientos once mil, no vale ese cálculo. Hay que hacer para los que sí atendemos. Porque considerará usted que una persona mayor de sesenta y cinco años, que algunas siguen siendo activas, que se reenganchan al trabajo, algunos que tienen unas pensiones adecuadas o se están dedicando al ocio, no vamos a decirles que tenemos que engancharles al presupuesto de Servicios Sociales. Pero si es que ¡ojalá!

eso siga creciendo en ese sentido. O sea, ese cálculo, pues, es un poco yo creo que erróneo.

Y, por último, señor Santamaría, pues yo creo que... simplemente darle las gracias por reconocer el esfuerzo que se ha hecho en mi exposición por aclarar el presupuesto, y reiterar como empezaba esta exposición -también-, aparte del agradecimiento, que ha sido el esfuerzo también que han tenido el personal técnico, el equipo técnico de la Gerencia de Servicios Sociales, que han ayudado tanto a la elaboración como a la comprensión de este presupuesto.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Gerente. ¿Algún Procurador que no haya intervenido quiere formular alguna cuestión? No siendo así, y dando las gracias al señor Gerente y a su equipo, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.)*